



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 186

TRABAJO E INMIGRACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO

Sesión núm. 8 (extraordinaria)

celebrada el jueves 15 de enero de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), para informar del impacto de la crisis en el empleo y de las medidas tomadas por el Gobierno para estimular la creación de empleo. A petición propia. (Número de expediente 214/000054.)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, se abre la sesión de la Comisión de Trabajo con el siguiente orden del día, que tiene un punto único: Celebración de la comparecencia, a petición propia, del ministro de Trabajo e Inmigración, para informar del impacto de la crisis en el empleo y de las medidas tomadas por el Gobierno para estimular la creación de empleo. El procedimiento que seguiremos en esta Comisión será el habitual, después de la intervención del ministro, al que quiero dar la bienvenida y agradecer su comparecencia a petición propia en la Comisión, intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, luego los grupos parlamentarios de menor a mayor, cerrando el Grupo Parlamentario Socialista. Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor presidente, señoras y señores diputados, tal y como ha dicho el presidente comparezco hoy en esta Cámara a petición propia y, tal como les manifesté en mi primera comparecencia, es mi voluntad hacerlo cuantas veces sean necesarias y la Comisión lo estime conveniente, y con más razón en unos momentos como los actuales, debido a la crisis económica que estamos atravesando, que tiene una especial incidencia sobre el empleo. En mi exposición, en primer lugar, les voy a desgranar el conjunto de medidas adoptadas contra la crisis por el Gobierno, que tienen por objetivo paliar la situación económica y hacer frente al desempleo a corto plazo. En segundo lugar, les expondré las diez líneas de trabajo que conforman el plan de actuación en materia de empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración para el año 2009 en el ámbito de las competencias de este ministerio. En último lugar, de acuerdo con la Presidencia de la Comisión y en consonancia con el debate producido ayer en la Diputación Permanente, les informaré de las medidas y las previsiones adoptadas por el Gobierno respecto al incremento del salario mínimo interprofesional para el año 2009.

Señorías, sobre la crisis económica no me detendré en su análisis pues ya existen pocas dudas sobre el origen de la misma, más allá de recordarles que esta es una crisis de origen local en Estados Unidos pero con consecuencias globales. Es la crisis provocada por un determinado modelo económico y una ideología neoliberal llevada al extremo. Señorías, este Gobierno ha actuado desde el primer momento tomando decisiones para contrarrestar los efectos de la crisis, una crisis de confianza, primero, respecto del sistema financiero y también entre los actores del propio sistema financiero, y una crisis de confianza entre los ciudadanos que ha sembrado incertidumbres sobre el futuro de todos ellos, con una caída importante del consumo que se ha traducido en una contracción de la demanda, en un ajuste de la producción y, en consecuencia, en un incremento del desempleo, características todas ellas comunes de esta crisis que

afecta a nuestro país y a los de nuestro entorno, pero con unas consecuencias sobre el empleo que se acrecientan en España por su impacto negativo en el sector de la construcción, como se pone de manifiesto en los datos del desempleo.

Como ustedes saben, el pasado 8 de enero se hicieron públicos los datos de los registros públicos de empleo del mes de diciembre, a los que luego me referiré, y que arrojan la cifra de 3,1 millones de parados. A la espera de conocer los datos correspondientes al cuarto trimestre del año que el INE publicará el próximo día 23, las cifras de la EPA del tercer trimestre reflejaban ya nítidamente la negativa evolución del empleo y del paro. El número de ocupados ha comenzado a descender en términos anuales. Por su parte, el desempleo está aumentando intensamente. En el último año lo ha hecho en 806.900 personas. Nuestra tasa de paro alcanza el 11,33 por ciento, cuando hace tan solo poco más de un año, en el segundo trimestre del año 2007, habíamos logrado la menor tasa desde finales de los setenta, el 7,95. Este aumento del desempleo se da en la mayoría de los sectores económicos, pero destaca el registrado en la construcción. El paro en este sector ha aumentado un 144 por ciento en los últimos doce meses, 256.100 personas. Eso significa que casi un tercio del aumento anual total del paro se debe a la construcción. Este es el elemento diferencial respecto de otras economías que explica en buena medida la negativa evolución global del empleo en España en términos comparados respecto de nuestros socios europeos, como también lo es el fuerte aumento que se sigue registrando de la población activa. En los últimos doce meses se han incorporado 642.600 personas. Eso supone, por ejemplo, el doble que Alemania y Francia juntas o la tercera parte del aumento total en el periodo en la zona euro.

Como he dicho anteriormente, las otras principales fuentes estadísticas, como los registros de parados de los servicios públicos de empleo y de afiliados a la Seguridad Social, reflejan una evolución coherente con la que muestra la EPA en términos de empleo y paro. Así es como el número de parados registrado se ha elevado en 2008 a casi el millón de personas y la cifra total supera los 3,1 millones, como les he dicho anteriormente. De ellos, casi la mitad proceden del sector servicios y el 30 por ciento de la construcción. El aumento porcentual en este sector ha sido del 108 por ciento en el año, 306.000 personas. Destaca también el hecho de que el 20 por ciento del aumento total de parados inscritos en las oficinas de los servicios públicos en 2008 han sido extranjeros. Por lo que se refiere a los afiliados a la Seguridad Social, el mes de diciembre en términos medios registró 841.465 menos que los existentes en el mismo mes del año anterior. Ello supone un descenso del 4,3. Todos estos datos reflejan una misma realidad: la evolución negativa del empleo y del paro derivada del empeoramiento de la economía.

Señorías, la responsabilidad del Gobierno es adoptar medidas para hacer frente y superar esta situación, y es

lo que estamos haciendo, situando como principal prioridad la lucha contra el desempleo. Las primeras medidas del Gobierno han ido encaminadas a generar confianza en el sector financiero, que no a ayudar a los bancos, como algún grupo parlamentario viene diciendo de forma recurrente. ¿Y para qué ayudar al sistema financiero? Por una razón muy simple: si el sistema financiero se hunde, señorías, con él se hunde la economía. Y en paralelo, con medidas encaminadas a reactivar la economía y frenar el crecimiento del desempleo, medidas todas ellas que se conforman en el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, que supone una movilización de recursos públicos sin precedentes en España, un plan integral que fue presentado por el presidente del Gobierno en esta misma Cámara y que está diseñado para tener un gran impacto a corto plazo, con actuaciones que están en consonancia con las dispuestas por nuestros socios de la Unión Europea, pero con un mayor calado respecto a la lucha contra el desempleo y la mejora de la protección social en nuestro país.

Las medidas que conforman el plan, que se encuentra desde esta semana disponible para todos los ciudadanos en una página web de Presidencia del Gobierno, se articulan en cuatro ejes. El primer eje comprende todas las ayudas directas a las familias y a las empresas, que han supuesto una rebaja fiscal de más de 16.500 millones de euros en 2008, a la que se añadirán en 2009 la supresión del impuesto del patrimonio y la moratoria parcial de las hipotecas, y para las empresas la devolución mensual anticipada del IVA y nuevas líneas de financiación del ICO para las pymes, que supondrán más de 19.000 millones de euros para financiar su circulante.

El segundo eje comprende las medidas de reactivación y de fomento directo del empleo. Por un lado, la bonificación de los contratos indefinidos a desempleados con hijo a su cargo en una cuantía de 1.500 euros y el incremento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo para constituirse como autónomo, que pasa, como SS.SS. saben, del 40 al 60 por ciento. Por otro lado, con un conjunto de actuaciones que movilizarán 11.000 millones de euros en dos áreas de desarrollo: una, el nuevo fondo de inversión pública en el ámbito local, por un importe de 8.000 millones de euros, destinado a obras de mejora o adecuación de infraestructuras urbanas de ejecución inmediata y de competencia local (como SS.SS. ya conocen, ayuntamientos de toda España están presentando sus proyectos al fondo para su financiación; estoy convencido de que esta iniciativa será un éxito), y la otra por un importe de 3.000 millones, con nuevas medidas sectoriales de apoyo a la innovación, a las actividades medioambientales y al sector del automóvil, en este caso con la elaboración de un plan integral de automoción.

El tercer eje del plan lo componen las medidas extraordinarias de apoyo al sistema financiero, que comprometen hasta 250.000 millones de euros, para que el dinero fluya y llegue a las pequeñas y medianas empresas y también a las familias cuanto antes. Ahora cabe pedir

a las entidades financieras que faciliten créditos para reactivar la economía.

Y el cuarto y último eje lo componen las medidas de modernización de nuestro modelo productivo que, con una mayor perspectiva temporal, comprenden reformas estructurales en el sector servicio y en sectores estratégicos como el transporte, la energía y las telecomunicaciones. Porque el objetivo es que cuando salgamos de la crisis lo hagamos con un enfoque de modelo de crecimiento más equilibrado y competitivo.

En resumen, desde el Gobierno estamos impulsando medidas a corto plazo, garantizando las políticas de protección social y, a la vez, movilizándolo los recursos necesarios para reactivar la economía y frenar la destrucción de empleo. Porque tenemos, señorías, la responsabilidad de gobernar el presente y, sobre todo, la de anticiparnos al futuro. Para ello hemos diseñado unas líneas de actuación que definen la política del Ministerio de Trabajo, Inmigración y emigración para los próximos meses, que se irán enriqueciendo con las aportaciones tanto de los agentes sociales, en el marco del diálogo social, como desde este Parlamento, desde las comunidades autónomas y corporaciones locales. Antes de explicar las políticas del ministerio para el próximo año contenidas en diez líneas de actuación permítanme ratificar aquí, en sede parlamentaria, la voluntad del Gobierno de mantener la protección social más allá de las dificultades coyunturales y de la situación económica del presupuesto del Servicio Público de Empleo.

Señorías, diez son las líneas en materia de empleo que desde este ministerio conformarán el plan de actuación para el año 2009. La primera línea es el desarrollo y el fortalecimiento del diálogo social. En España el diálogo social no solo es un instrumento básico de actuación para resolver los problemas de nuestra economía, de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de protección social, sino que es ya parte integrante de nuestro modelo de bienestar y, como tal, es preciso impulsarlo y desarrollarlo, más, si cabe, en un momento de adversidad como el presente. El Gobierno mantiene su compromiso de que todas las iniciativas que se adopten se realicen con el mayor consenso posible con las diferentes administraciones públicas y con empresarios y sindicatos. El actual proceso de diálogo social se inició el pasado 29 de julio de 2008. Como ustedes conocen, en la primera reunión del 3 de septiembre se acordó abordar en el corto plazo cuatro prioridades. En primer lugar, mejorar y modernizar los servicios públicos de empleo. En segundo lugar, potenciar la formación profesional. En tercer lugar, desarrollar la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Y en cuarto lugar, evaluar el conjunto de los actuales planes y programas de empleo para adecuarlos a la situación actual. Asimismo, se identificaron materias que han dado origen a los grupos de trabajo relativos al ámbito sociolaboral de empleo y de Seguridad Social más estrechamente vinculados al Ministerio de Trabajo, Inmigración y emigración. En este corto espacio de tiempo de cuatro meses ya se han constituido

las mesas de trabajo, se han realizado los primeros análisis y ha ofrecido unos primeros resultados sobre algunos de los cuales me referiré más adelante. Con ello se han creado las bases para alcanzar futuros acuerdos en el año 2009.

Paralelamente al diálogo con los interlocutores sociales, la segunda línea es el desarrollo de la concertación territorial. Desde el inicio de esta legislatura hemos venido trabajando estrechamente con las comunidades autónomas, como lo constatan las relaciones bilaterales que hemos intensificado o las tres reuniones realizadas de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Hay que resaltar también la presencia por primera vez de la FEMP en estas tres reuniones de la conferencia sectorial. En concreto, en la conferencia del pasado 20 de noviembre se acordó la constitución durante este primer trimestre del año 2009 del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, un órgano de participación del Sistema Nacional de Empleo que reunirá a los representantes de los agentes sociales y de las comunidades autónomas como forma de concertación territorial del diálogo social. Todo ello con el objetivo de potenciar la concertación territorial que les anuncié en mi primera comparecencia. Por tanto, diálogo social y concertación territorial constituyen el eje transversal, el método de trabajo que en buena medida está presente en las líneas de trabajo de este ministerio.

La tercera línea la constituye la mejora continua de los servicios públicos de empleo. El ministerio reafirma su voluntad de seguir contando con unos servicios públicos capaces de gestionar adecuadamente el empleo y las prestaciones por desempleo en el ámbito de las competencias que le correspondan; una red de servicios de empleo bien coordinados entre el Estado y las comunidades autónomas, dotados de los recursos humanos y tecnológicos que los ciudadanos y las empresas nos demandan y con plena autoridad sobre los sectores que operan en la intermediación. Por ello propondremos a la mesa de diálogo social un marco regulador sobre este particular que permita integrar, ordenar y optimizar la acción intermediadora de los distintos agentes públicos y privados con el fin de permitir y definir un sistema en el que lo público ejerce el control, la supervisión y la autoridad y que cuenta con la colaboración de instituciones privadas al servicio de un objetivo común: que las personas desempleadas estén el menor tiempo posible en esta situación.

Permítanme ahora que les exponga la tarea ya realizada en los nueve meses que llevamos de legislatura por el Servicio Público de Empleo Estatal en el ámbito de su competencia de la gestión de las prestaciones por desempleo. A pesar de que han tenido un incremento de carga de trabajo en un año de más de un millón y medio de expedientes, estos servicios de prestaciones, que comparten oficina con los servicios de empleo de las comunidades autónomas, han mejorado notablemente tanto la atención a las personas desempleadas como la agilización de la tramitación de las prestaciones. Para

ello se ha llevado a cabo un intenso plan de choque incorporando cambios organizativos, de gestión y tecnológicos que han permitido afrontar el elevado incremento del número de usuarios y dar una respuesta efectiva, con tres líneas de intervención que han sido decisivas. En primer lugar, la incorporación de 1.415 personas en las oficinas, lo que eleva a 5.750 el número de profesionales que prestan servicio en las oficinas territoriales del Servicio Público de Empleo Estatal, antiguo INEM. Y dado que el incremento anual de carga de trabajo por persona es del 36 por ciento, se dará continuidad a los efectivos incorporados entre abril y diciembre del año 2008. A estos trabajadores y trabajadoras hay que añadir los más de 9.000 profesionales de los servicios de empleo de las comunidades autónomas, que en el marco de sus competencias gestionan la atención a las personas en búsqueda de empleo y a las empresas que demandan trabajadoras y trabajadores. En segundo lugar, el desarrollo de la simplificación administrativa y de la gestión telemática a través de la oficina virtual, el correo electrónico y la atención telefónica. Y en tercer lugar, la mejora de la atención presencial con una gestión más flexible de los equipos de trabajo y con planes específicos en función de cada ámbito provincial. Estas medidas han significado en este periodo de legislatura las siguientes mejoras. Primera, acelerar la tramitación de las prestaciones. El plazo de reconocimiento ha pasado de dieciséis días a siete días de media. Segunda, de 52 provincias, 44 están por debajo de diez días de demora. Tercera, el 75 por ciento de los solicitantes perciben la prestación en el mes siguiente a su solicitud. En cuanto a objetivos de futuro, más allá de las mejoras organizativas de presente comentadas, estamos trabajando para disponer en los próximos meses de un sistema telemático de autorreconocimiento de prestaciones.

La cuarta línea de trabajo de este ministerio es la revisión de la actual legislación sobre los expedientes de regulación de empleo. Los ERE son instrumentos de carácter excepcional que permiten superar de forma temporal una situación que en su defecto comportaría un notable incremento en el número de despidos. Planteamos la necesidad de una reflexión y la adopción de medidas de cambios legales sobre varios elementos básicos de los ERE. Primera, vincular los planes sociales y de recolocación como requisito básico de los expedientes de los ERE. Segunda, adoptar criterio sobre la edad y las condiciones de las prejubilaciones. Tercera, estudiar la posibilidad de reposición de las prestaciones percibidas por el trabajador por suspensión de contrato cuando a posteriori se produzca otro expediente que origine la extinción del mismo.

La quinta línea de trabajo hace referencia al desarrollo del Estatuto del trabajo autónomo y el apoyo a las personas emprendedoras. En primer lugar, con la adopción de un sistema de protección por cese involuntario de actividad. Para avanzar en esta cuestión se nombró una comisión de expertos con el objetivo de elaborar un

estudio que nos permitiera iniciar el debate de futuras regulaciones de dicha prestación. Desde el pasado 23 de diciembre el ministerio ya dispone de este estudio y estamos ya impulsando el debate con los agentes sociales y las asociaciones de trabajadores autónomos a las que el pasado lunes entregué personalmente dicho informe. Con respecto a los grupos parlamentarios, se les hará entrega lo antes posible. Además de esta medida, estamos impulsando el desarrollo de otros aspectos del Estatuto del trabajo autónomo que se hallan en el real decreto remitido al Consejo de Estado, como el contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente y su registro. Asimismo, se está procediendo a crear el registro estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos. Por último, abordar la creación del consejo del trabajo autónomo, del que formarán parte representantes de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos representativas cuyo ámbito de actuación sea estatal o intersectorial, organizaciones empresariales, sindicales y administraciones públicas.

La sexta línea hace referencia a la potenciación de la formación profesional, que es una pieza clave para el desarrollo de nuestro país a corto plazo en la medida en que se trata de un factor esencial para la recolocación de las personas que están perdiendo el empleo como consecuencia del efecto de la crisis económica internacional que estamos atravesando, y con mayor perspectiva temporal, en cuanto que es un elemento de primer orden para abordar la consecución de un nuevo modelo productivo más equilibrado y sostenible. La potenciación de la formación profesional debe basarse en dos principios: la flexibilidad y la adaptabilidad. Flexibilidad para dar respuesta en este mundo cambiante y adaptabilidad al mercado laboral de cada territorio porque cada economía territorial es diferente y tiene necesidades específicas. Para ello es imprescindible la implicación de todos, del Gobierno, de los agentes sociales y del conjunto de las administraciones. Junto al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, estamos trabajando para configurar un modelo de formación profesional más adecuado para dotar a los trabajadores de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad en un mercado laboral que cada vez se transforma con mayor velocidad. Por tanto, un sistema de formación profesional que eleve la capacidad de los trabajadores para ocupar empleos que están transformando sus contenidos y tareas y acceder a los nuevos empleos y a los sectores emergentes que incorporan un mayor valor añadido.

La séptima línea tiene que ver con el desarrollo de la estrategia española de salud y seguridad en el trabajo. Nuestro país atraviesa una situación difícil, pero, pese a la adversidad de este contexto, el Gobierno mantiene su compromiso de luchar contra la siniestralidad laboral como forma de proteger la salud e integridad física de nuestros trabajadores y de reforzar la competitividad de nuestras empresas. Como saben, la estrategia aprobada por el Consejo de Ministros tiene dos objetivos princi-

pales, una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral en España, acercándonos a los valores medios de la Unión Europea, y la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Ahora el trabajo se centra en desarrollar las actuaciones contenidas en el segundo plan de acción que abarca de octubre de 2008 a junio de 2010, cuyos objetivos principales son: mejorar la calidad de la prevención; establecer medidas de apoyo a las pymes; elaborar el plan nacional de formación; desarrollar el plan prevea, que es un programa voluntario de reducción de accidentes para ayudar a las empresas con un nivel alto de accidentes de trabajo en el que participan las autoridades laborales de las comunidades autónomas, y la aprobación del sistema bonus que supondrá una reducción de la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La octava línea es la potenciación de la Inspección de Trabajo con tres elementos estratégicos: en primer lugar y como reflexión general, es voluntad del ministerio reforzar la actuación de la inspección en aquellos ámbitos que en tiempo de crisis suelen ser más problemáticos, me refiero a la economía irregular; en segundo lugar, el mantenimiento de una oferta pública de empleo en línea con el objetivo de incremento de los efectivos previstos; en tercer lugar, el real decreto de la creación de la escuela de inspección; en cuarto lugar, adecuar el marco regulador a un modelo de una mayor participación, cooperación y colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas. Por ello, en cumplimiento del programa electoral y los acuerdos alcanzados en la mesa del diálogo social con los agentes sociales, así como en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con participación de las comunidades autónomas, el ministerio tiene previsto, en el transcurso de la presente legislatura, alcanzar los objetivos siguientes. Primero, incrementar el número de efectivos de los cuerpos de inspección, inspectores y subinspectores hasta alcanzar la ratio media existente en los países de la Unión Europea y las recomendaciones de la OIT para los países desarrollados. Para ello trabajamos con el horizonte de alcanzar la cifra de 3.000 efectivos al finalizar la presente legislatura. Segundo, mejorar la eficacia de la actuación inspectora con más recursos humanos y mejor cualificados y con actuaciones mejor planificadas, programadas y realizadas con la mayor inmediatez posible. Tercero, adaptar el marco normativo con vistas a alcanzar una respuesta satisfactoria para las distintas administraciones implicadas en la que se viene trabajando desde hace tiempo, además de los acuerdos de traspaso que pudieran concluirse con alguna comunidad autónoma y, en particular, con Cataluña.

La novena línea es el impulso de la responsabilidad social empresarial. Estoy convencido de que ustedes convendrán conmigo que el gran reto de la responsabilidad social de las empresas es dar respuestas imaginativas a la actual situación económica, sobre todo en aquellos aspectos que ahora son más necesarios, como

son la transparencia en sus actuaciones y las relaciones laborales. En la actual crisis económica hay dos temas de debate en la responsabilidad social empresarial que adquieren una especial relevancia: la regulación y la transparencia. Si bien se ha dicho que la responsabilidad social empresarial son prácticas socialmente responsables que hacen las empresas de forma voluntaria, este hecho no es incompatible con que existan ciertas regulaciones en el mercado; al contrario, son dos actuaciones que se complementan y que mejoran el funcionamiento del mercado y que, sumadas a la transparencia en la información, hacen más eficaz su funcionamiento. En cuanto a las consecuencias de la crisis económica, las empresas que se autoproclaman como socialmente responsables tienen que demostrarlo haciendo que los ajustes que se vean obligadas a realizar tengan el menor efecto negativo sobre las personas y muy en particular sobre los trabajadores; medidas tendentes a la recolocación interna y externa de los trabajadores son prácticas socialmente responsables que superan el mero ajuste laboral producto de la extinción de las relaciones laborales. Como primer trabajo se pretende poner a funcionar el consejo, que está previsto que se constituya la próxima semana y, con el acuerdo de todos los consejeros, establecer varios grupos de trabajo que concreten los objetivos recogidos en las conclusiones obtenidas en el diálogo social sobre la responsabilidad social empresarial y en los distintos foros de debate sobre esta materia creados en la anterior legislatura, en particular, en este Parlamento y en el foro de expertos.

La décima línea es la realización del balance y la evaluación del conjunto de los actuales planes y programas de empleo para adecuarlos a la situación actual. Me estoy refiriendo a los planes territoriales de empleo de Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia y bahía de Cádiz, así como a los planes de apoyo a los sectores afectados por los cambios estructurales en el comercio internacional, en concreto el textil, el calzado y el juguete, sin olvidar otra acción de importancia como es la puesta en marcha del Plan de empleo y formación para 2009 en trabajos de utilidad social que beneficiará a 100.000 personas, que se sumarán a los empleos que otros planes del Gobierno crearán y que actuarán como un factor importante para corregir la destrucción de empleo.

Señorías, como les avancé al principio de mi intervención, finalizo explicando la propuesta del Gobierno acerca del salario mínimo interprofesional, tal y como se solicitó ayer en la Diputación Permanente por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y el Grupo Parlamentario Mixto. Puesto que se trata de una cuestión directamente relacionada con el mercado laboral, quiero explicar brevemente las razones de la subida del salario mínimo interprofesional decidida para 2009 por el Gobierno y también los fundamentos de la política que vamos a seguir durante la legislatura en este tema, al que este Gobierno concede la máxima importancia.

Como SS.SS saben, el Gobierno ha asumido el compromiso de elevar la cuantía del salario mínimo interprofesional hasta alcanzar 800 euros mensuales en 2012, un compromiso que se encontraba en el programa electoral con el que el Partido Socialista concurre a las últimas elecciones generales y que ha sido también expuesto públicamente por el presidente del Gobierno. Pues bien, la primera cuestión que quiero plantear hoy ante ustedes es reafirmar este compromiso. Subiremos el salario mínimo interprofesional anualmente hasta alcanzar los 800 euros mensuales en 2012, igual que en la pasada legislatura nos comprometimos a subirlo hasta los 600 euros en 2008, y así lo hicimos. Este punto, por tanto, no está ni estará en cuestión ni formará parte de negociación alguna. Con independencia de la evolución de nuestra economía, el Gobierno cumplirá este compromiso. Se trata de una medida de justicia social, pero también de eficiencia económica, imprescindible para que nuestro modelo de crecimiento futuro sea más equilibrado y sostenible.

Dicho esto, quiero explicarles las razones que han llevado al Gobierno a decidir que el incremento para 2009 haya sido, como ustedes conocen, del 4 por ciento, situando el salario mínimo interprofesional en 624 euros al mes, 8.736 euros al año. Antes de fijar la subida para 2009, y tal como está legalmente establecido, el Gobierno consultó a los interlocutores sociales sobre esta cuestión, quienes defendieron posiciones diferentes. La patronal propuso un aumento máximo del 2 por ciento, igual a la previsión oficial de inflación. Por su parte, los sindicatos solicitaron un aumento del 8 por ciento, para que el aumento anual hasta alcanzar los 800 euros en 2012 fuera prácticamente lineal, en torno a 50 euros cada año. Quiero agradecer una vez más el elevado nivel de responsabilidad con el que los representantes empresariales y sindicales han defendido sus posiciones y legítimos intereses, y ello a pesar de que, como es evidente, la cifra final decidida no se ha ceñido estrictamente a las pretensiones de ninguna de las dos partes. El Gobierno considera que el incremento del 4 por ciento se adecua a las especiales circunstancias económicas que atravesamos en estos momentos y sí cumple con el contenido esencial de los argumentos defendidos por ambos interlocutores. Por un lado, este aumento garantiza que el salario mínimo interprofesional ganará en 2009 poder adquisitivo al crecer muy por encima de la inflación prevista. Hay que tener en cuenta que el consenso de los analistas sitúa en estos momentos las previsiones de inflación media para el año 2009 en torno al uno por ciento. En este contexto de aumento muy moderado de los precios, la subida del salario mínimo interprofesional en 2009 supondrá una ganancia de tres puntos de poder adquisitivo, lo que significa el segundo mayor aumento en términos reales en los últimos diecisiete años, solo superado por el registrado a mediados del año 2004, cuando de manera excepcional se incrementó el salario mínimo interprofesional para recuperar el poder adquisitivo perdido en las dos legislaturas precedentes. El

aumento del salario mínimo interprofesional en términos reales es una actuación muy necesaria, en primer lugar para paliar los efectos de la crisis sobre los asalariados que cobran esta renta básica, que normalmente se encuentran entre los que poseen condiciones laborales más precarias. Uno de los ejes esenciales de la estrategia global frente a la crisis que está manteniendo este Gobierno se centra en evitar que sean los más débiles económicamente quienes soporten en mayor medida el impacto de la crisis y esta actuación, como la subida de las pensiones mínimas decidida para 2009, va nítidamente en esta dirección, pero también porque nuestra economía precisa de un impulso a la demanda y por ello requiere que los trabajadores consuman y de este modo se alimente el crecimiento económico. Por otro lado, hay que tener en cuenta que lo que para el trabajador supone un ingreso, su salario, para las empresas supone un coste. En estos momentos es aconsejable una posición de prudencia y moderación en todas aquellas variables que puedan incidir directamente sobre la contratación y el empleo. En resumen, con un aumento del 4 por ciento el Gobierno considera que ambos objetivos básicos se cumplen. De una parte, los trabajadores afectados ganarán poder de compra y verán mejorada su posición relativa respecto del asalariado medio; de otra, se trata de un aumento moderado, en el sentido de que no supondrá en estos momentos de incertidumbre y dificultad económica desincentivos adicionales para la contratación de estos trabajadores por parte de las empresas. Es cierto que esta subida obligará a realizar aumentos muy superiores en los próximos años para alcanzar los 800 euros comprometidos hasta 2012, pero para entonces nuestras empresas estarán en mejor disposición de asumir ese aumento salarial cuando nuestra economía esté en proceso de reactivación.

En resumen, señorías, les reitero que el Gobierno tiene como objetivo prioritario la superación de la crisis y la lucha contra el desempleo. Para ello ha impulsado el Plan español de estímulo a la economía y al empleo, con más de ochenta medidas para relanzar la economía y favorecer la recolocación de las personas desempleadas, y hemos de tener confianza en nosotros mismos porque nuestro país se ha dotado de capacidad y fortaleza para ello en los últimos años. Confianza en el trabajo de los interlocutores sociales, de los distintos grupos parlamentarios y, por supuesto, en la capacidad del conjunto de la sociedad española para superar esta crisis, reiterando que es posible mejorar nuestra economía a la vez que se refuerza la protección social. Esa es la opción de este Gobierno, a la que no vamos a renunciar. El diálogo social es y será sin duda un elemento dinamizador y en los próximos meses la agenda de trabajo de las diferentes mesas han de dar respuesta a los retos planteados en el ámbito de las competencias de este ministerio. La concertación territorial para la suma de esfuerzos de las diferentes administraciones, cada cual desde sus competencias, será sin duda también un elemento clave para

superar la actual situación. Para ello debemos estrechar la colaboración y mejorar aspectos de coordinación.

En esta comparecencia les he concretado un conjunto de actuaciones de este ministerio, un plan de actuación con diez líneas acorde con las necesidades de un mercado laboral que ha de superar la situación de dificultad y retomar la senda de la creación de empleo, un empleo de calidad, con un modelo productivo basado en el valor añadido y en unas empresas más competitivas para ganar mercado y competitividad dentro de una economía global cada día más abierta y más competitiva. Sin duda, las intervenciones ahora de los diferentes grupos darán la oportunidad, así lo espero, de que estas medidas después de esta comparecencia sean enriquecidas. Criticadas estoy convencido de que lo van a ser; lo que ya no tengo tan claro es si la crítica llevará aparejada alguna alternativa. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación hará uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Ignacio Echániz, por tiempo de diez minutos.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señor ministro, en su última comparecencia en esta Cámara nuestro país tenía una tasa de paro del 11,33 por ciento y en España había 2.600.000 parados. Su señoría afirmó en aquel momento exactamente que en dos meses acabaría la crisis financiera. Su señoría recordará también que el Grupo Parlamentario Popular, en términos de análisis de la situación de empleo, en aquel momento puso de manifiesto las preocupaciones, las medidas necesarias que desde nuestro punto de vista había que adoptar y, sobre todo, la previsión de lo que ocurriría de no hacer nada en el trimestre siguiente. Hoy está usted aquí y ha podido comprobar que este grupo parlamentario en nada se equivocó en su análisis, en sus preocupaciones y en sus recomendaciones al Gobierno de entonces.

Hoy, señoría, tres meses después, tal como aseguramos entonces, el panorama si cabe —que ha cabido desgraciadamente y mucho—, es mucho más desolador. Hoy, señor ministro, viene a comparecer a esta Comisión con el balance laboral de 2008 de un millón de parados más, con un incremento del paro en España en un año del 50 por ciento. Son 830.000 más de los que había cuando usted llegó a la responsabilidad de ministro de Trabajo y una cifra total de más de 3.100.000 parados en España. Señor ministro, una cifra a la que hay que incorporar —no lo olvide usted— 237.000 trabajadores que su ministerio ha sacado de la lista del paro por estar en formación, de los cuales un 60 por ciento de ellos son de Andalucía, lo que hace que esta cifra supere los 3.366.000 parados totales, según datos sociológicos realmente escalofriantes que indican en algunas encuestas que más del 23 por ciento de los desempleados no están registrados en el INEM. Por tanto, no es de extrañar que usted y los miembros de su ministerio estén intentando en este momento eliminar de las cifras oficiales de paro algunos colectivos muy importantes, como los prejubi-

lados, porque entiendo que cualquier maquillaje o cualquier elemento que forme parte de la ingeniería contable en este momento les son, a efectos estadísticos, enormemente útiles a ustedes.

Mientras tanto, señorías, señor ministro, hay 841.000 afiliados menos a la Seguridad Social, con una caída del 4,3 por ciento, de los cuales 354.000 se han dado de baja de la Seguridad Social solamente en diciembre, lo que deja el número de afiliados de la Seguridad Social, a fin de mes, en solo 18,3 millones. Por tanto, señoría, otro elemento que forma parte de su discurso, que es el del ratio de afiliados por pensionista, está cayendo en picado en estos momentos, porque está disminuyendo de una forma muy importante el número de afiliados, mientras que continúa constante el incremento de pensionistas en la Seguridad Social española en torno al 2 por ciento anual. Ha habido 85.000 autónomos que se han dado de baja, prácticamente 300 autónomos cada día han dejado el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y, por tanto, también en este momento están sin ningún tipo de cobertura.

¿Qué significa esto, señor ministro? Significa que España tiene ya el mayor número de parados de toda su historia —de toda su historia—, más incluso que cuando Felipe González en 1996 soportaba unas tasas de paro del 23 por ciento, absolutamente asfixiantes para la economía y para la sociedad española. Si en octubre, señor Corbacho, España tenía una tasa de paro armonizada, según datos de Eurostat, del 12,8 por ciento, ahora ya lo es del 13,4 por ciento —del 14 por ciento para las mujeres españolas—, cuando la Unión Europea en su conjunto, nuestros vecinos con los que nos homologamos en políticas y en bienestar de toda la Unión Europea, tienen el 7 por ciento, la mitad exactamente que nosotros, señor ministro. ¿Cuál es la primera conclusión, señor Corbacho? La primera conclusión es que usted ha venido a comparecer hoy a petición propia —diría que incluso sin esperar las solicitudes que hacíamos ayer varios grupos en la propia Diputación Permanente— para evitar tener que venir la próxima semana. Sí, señor ministro, la semana que viene usted sabe muy bien que el Instituto Nacional de Estadística pone de manifiesto las cifras EPA del cuarto trimestre del año 2008 que, desde luego, deben ser muy malas, ya que ustedes tienen que venir —permítame la expresión— a rastras a esta Cámara a comparecer. Le agradezco mucho las palabras que ha puesto de manifiesto en su intervención diciendo que aquí me tienen para comparecer cuantas veces sea necesario, pero esto no se compadece con la actitud y con los votos de los miembros de la Comisión de Trabajo que forman parte del Grupo Socialista. Porque hace escasamente un mes debatíamos en esta misma Comisión la necesidad perentoria que tenía este país de que los miembros de su gabinete —la secretaria general de Empleo o el secretario de Estado de la Seguridad Social— comparciesen al menos tres veces al año, especialmente ahora en esta situación de crisis económica y de crisis de paro, y su grupo parlamentario votó en contra de esa iniciativa

y tuvimos que llegar a una transaccional muy laxa que no cumple en absoluto las expectativas que nosotros preveíamos sobre la necesidad de comparecer el Gobierno ante esta situación. Agradezco mucho sus palabras, pero no se compadecen en absoluto con el comportamiento de su grupo político, de su partido y de su Gobierno en esta Cámara. Tengo que decirle también, señor ministro, que ha venido por iniciativa propia, y que lo ha hecho —repito— para no tener que hacerlo después de las cifras de la encuesta de población activa, que seguramente serán mucho más comprometedoras para su Gobierno y para usted. Usted, señor ministro, puede engañarse a sí mismo, pero no va a engañar ni a los parlamentarios de otros grupos de esta Cámara y mucho menos a los españoles. Si no está de acuerdo conmigo, le pido que se comprometa, que lo puede hacer, a comparecer aquí a partir de la próxima semana para dar cuenta de esos nuevos datos de la EPA que van a surgir a partir del próximo viernes, y si usted los conoce —quizá es posible—, podría aprovechar esta comparecencia para darlos a conocer a la Cámara. Usted ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones en sus intervenciones públicas que conoce cada día a las ocho de la mañana muchos de los datos de los que dispone el ministerio, y entiendo que el Instituto Nacional de Estadística le facilitará a usted datos previos de todos los trabajos sociológicos que realiza. Por tanto, podríamos discutir de estos temas también en profundidad.

Señor ministro, los trabajos desarrollados por nuestro grupo calculan que el cuarto trimestre de 2008 cerrará con 670.000 empleos netos menos, una caída del 3,3 por ciento interanual, y con una tasa de paro cercana al 14 por ciento. ¿Sabe, señor ministro, a qué otra conclusión nos lleva esto? A que ustedes previeron el cierre del año 2008 con un 10,4 por ciento de paro y va a ser un punto prácticamente superior; que previeron una tasa a lo largo de todo el ejercicio de 2009 del 12,5 por ciento y lo presupuestaron además en los Presupuestos Generales del Estado que acaban de ponerse en funcionamiento. ¿Y sabe lo que ocurre? Que estamos cerrando el año anterior con un 14 por ciento y han presupuestado para todo el 2009 un 12,5 por ciento. Es decir, señor ministro, que el presupuesto para el desempleo en el ejercicio 2009 que acaba de empezar, que se ha aprobado hace dos semanas en esta Cámara, no es que se haya quedado corto sino que, sin empezar siquiera el año 2009, ya tenemos una cifra de paro del 14 por ciento, superior a la que ustedes preveían para todo el año 2009 o, lo que es lo mismo, si en 2008 ustedes se desviaron en la cobertura de las prestaciones de desempleo de los parados un 40 por ciento, unos 6.000 millones de euros, en 2009 usted se va a desviar en torno al 50 por ciento, en torno a 10.000 millones de euros más para poder pagar los compromisos que la ley española concede a los parados de nuestro país.

Señoría, esto significa más déficit en un momento especial en el que hemos cerrado el año con un 3 por ciento y en el que se anuncia un 2009 con un déficit muy

superior a esta propia cifra, lo cual va a lastrar no solo las cuentas públicas sino el conjunto de toda la economía española. Además estas cifras, señor ministro, tienen otras derivadas aún más preocupantes: que el número de parados extranjeros se ha incrementado un cien por cien; que hay más de 600.000 hogares que tienen a todos y a cada uno de sus miembros en el paro, que hay un paro juvenil del 30 por ciento —cerca de 400.000 jóvenes españoles en este momento están en el paro— y que hay 920.000 personas —esto es enormemente grave—, casi un millón de parados, que no cobran prestación por desempleo, 140.000 más que el mes pasado. Esta es una cifra, señoría, que muy pronto se va a incrementar como consecuencia de la temporalidad que tiene este país, casi un tercio de nuestro trabajo tiene estas características y, por tanto, dificulta la generación de derechos para tener estas prestaciones. A esta cifra hay que sumar un millón de irregulares que están en nuestro país, fuera de la norma, y que en estos momentos tampoco tienen una renta digna que les permita vivir, lo cual, señor ministro, independientemente de que usted haya puesto de manifiesto en sus apariciones públicas que hay subsidios y hay rentas de inserción que financian las comunidades autónomas, que tienen, como todos ustedes saben, una situación financiera muy saneada y con mucha capacidad y mucho músculo para hacer frente a esta situación, incrementa a dos millones las personas que ya lo están pasando muy mal pero que lo van a pasar muchísimo peor. Por tanto, el paro ya es el principal problema no para el 50 o el 60 por ciento de los españoles, sino para el 71,5 de los ciudadanos de nuestro país. Esta situación de paro, señor ministro, que triplica la de la crisis de los noventa, no tenía una magnitud similar ni parecida desde hace más de 31 años, desde 1977. Además tiene el agravante de que se anuncia junto a una situación de recesión —que hoy fijaba el Deutsche Bank de un 2,6 por ciento— que se va a prolongar como mínimo otros dos años.

Señorías, algunos estudios publican que una tercera parte de las empresas españolas se plantean despedir a trabajadores en algún momento de este año. El 35 por ciento de las empresas españolas está en este momento pensando en nuevos despidos de trabajadores. Esa cifra se incrementa hasta el 48 por ciento en algunos sectores muy importantes para la productividad y la competitividad, como son el industrial o el tecnológico. Los expedientes de regulación de empleo se han convertido, señor ministro, en un paisaje desgraciadamente habitual en nuestro mercado laboral en este ejercicio; 100.000 trabajadores han extinguido su vida laboral, su contrato a través de un ERE. Quiero recordar en este momento sus palabras en la última comparecencia en esta Comisión acerca de un conocido ERE por el que S.S. fue requerido por varios miembros de los grupos parlamentarios. Dijo usted literalmente que no le parecía serio, que le parecía una injusticia que una empresa con beneficios se deshiciera de trabajadores a partir de 48 años, que los iba a mirar con lupa y que iba a modificar la

legislación, para, señor ministro, exactamente una semana después, siete días después, dar personalmente el visto bueno a ese ERE. Hoy, en su intervención, ha vuelto a mencionar este tema. Nosotros estaremos encantados y además estaremos de acuerdo con usted y le ayudaremos a hacer esas modificaciones, pero entenderá que su credibilidad en esta Cámara, y especialmente ante este grupo político, no esté en su mejor momento; tampoco en la sociedad española, viendo las encuestas de opinión respecto a la valoración del Gobierno. En cualquier caso, señor ministro, si va a proceder a una reforma de la legislación de los expedientes de regulación de empleo, adelante, tráigala ya; si no, habrá perdido una gran oportunidad, porque este es el momento procedimental para poder acometer una reforma de esas características, porque es ahora cuando se están presentando los expedientes de regulación de empleo en la sociedad española.

Mire, señor ministro, todas estas circunstancias hacen pensar a las agencias nacionales y también a las internacionales que España puede cerrar el año 2009 con una tasa de paro cercana al 16 o al 17 por ciento. Si esto es así, significará que habremos superado el listón de los cuatro millones de parados. Yo sé que a usted no le gusta decirlo —claro, debe ser muy duro para un ministro de Trabajo tener un horizonte, en términos de paro, de cuatro millones—, pero esto no es ciencia-ficción, señor ministro. Veníamos de una cifra de dos millones de parados y quién iba a decirle a usted que superaríamos los tres millones antes de terminar el año 2008. Las cosas no han mejorado en los últimos tiempos y, lo que es peor, no van a mejorar como consecuencia de un Gobierno que en este momento está siendo incapaz de abordar la crisis con medidas efectivas, por lo que este escenario es desgraciadamente un escenario real si el Gobierno —repito— no cambia de actitud y, sobre todo, se pone a trabajar seriamente.

Señorías, sabemos que ustedes prometieron pleno empleo a los españoles, y ahora tenemos más de tres millones de parados; que prometieron dos millones de nuevos empleos, y ya tenemos un millón de menos empleos y vamos a perder otro millón a lo largo de este año, es decir, prometieron dos millones más y vamos a tener dos millones menos; que prometieron una tasa de paro por debajo del 7 por ciento en su programa electoral, y ya está por encima del 14 por ciento y llegará al 16 ó 17 por ciento a lo largo de este año; que prometieron un millón y medio de empleos para mujeres, y lo están perdiendo las que ya lo tenían. Todo esto lo sabemos, pero sabemos que para que un país pueda salir adelante tiene que querer salir adelante, señor ministro. El Grupo Parlamentario Popular sabe que este es un problema enormemente serio, es el problema más serio que tiene la sociedad española. Sabemos que esta es una situación absolutamente insostenible para muchas familias españolas que lo están pasando muy mal y por tanto todos tenemos la obligación de revertirla. En el Grupo Parlamentario Popular tenemos la determinación de

revertir esta situación y para ello es necesario el concurso de todos, pero sobre todo es necesario el concurso del Gobierno. Por eso, ahora que comienza el año 2009 y con el mejor espíritu del nuevo año, le ofrecemos colaboración al Gobierno, pero le exigimos, eso sí, que por fin se ponga al frente de esta manifestación, que comience ya a tomar medidas, que gobierne. Nosotros, no lo dude, le ayudaremos a capear este temporal estando en el mismo barco que ustedes. Se lo hemos expresado muchas veces, la crisis económica internacional ha golpeado a todos, pero unos crean empleo y otros no; incluso algunos, como España, los destruyen.

Usted ha dicho que esta es una crisis local ubicada en Estados Unidos con consecuencias globales, y yo le digo, señor ministro, que ese es un error de diagnóstico. Esta no es una crisis local; esta es una crisis global que tiene consecuencias no globales sino locales, especialmente en España, y la consecuencia local en España son tres millones de nuevos desempleados. Hacer un mal diagnóstico, señor ministro, le llevará a realizar un mal tratamiento, que es lo que en este momento está haciendo el Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echániz, por favor vaya terminando.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Voy terminando, señor presidente.

El Gobierno, por tanto, ante estas circunstancias se tiene que preguntar por qué un país como Holanda tiene un 2,7 por ciento de paro y España un 14; Austria un 3,8 y España un 14; Dinamarca un 4 y España un 14, y Polonia un 6,5 por ciento, señor ministro. Polonia tenía un 8,5 hace un año y hoy tiene un 6,5, ha bajado 2 puntos en desempleo. Un país que tiene los mismos habitantes que España, que está en la Unión Europea con nosotros, ha bajado 2 puntos en desempleo y nosotros hemos subido 7 puntos. Usted se tendrá que preguntar por qué otros países que están sufriendo la misma crisis económica y financiera internacional están creando empleo y nosotros no. Se lo tiene que preguntar, tiene la obligación de preguntárselo y de adoptar medidas que poner en marcha.

Señor ministro, le voy a decir algunas cuestiones que quizá usted no sabe, y es que estos países...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echániz, ha superado usted la tasa de tiempo en un 60 por ciento de incremento, así que le ruego que termine. (**Risas.**)

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Termino en dos minutos, señor presidente.

Agradezco su benevolencia. Señor ministro, estos países, ante exactamente la misma crisis que nosotros, están tomando medidas. Son medidas que funcionan, son medidas útiles, son medidas bien orientadas, coherentes, paralelas y que además se retroalimentan y no se pisan. En estos países, señor ministro, hay gobiernos

liberales, hay gobiernos democráticos, democratacristianos y de centro que forman parte de nuestra familia política y que están adoptando esas medidas útiles y eficaces. Por eso nosotros se las hemos ofrecido con iniciativas políticas en esta Cámara a lo largo de las últimas semanas y de los últimos meses, porque las adoptamos cuando en España había un 23 por ciento de paro, creamos cinco millones de nuevos empleos, creamos 2.500 empleos nuevos cada día mientras que en este momento se están destruyendo del orden de los 4.000 o 4.500 diarios. Por eso se las ofrecemos, señor ministro, porque hay recetas como las de Alemania, como las de Polonia, como las de Suecia que están funcionando, y porque hay esperanza. No una esperanza de dejarse estar pasivamente, ni de dormirse ni de esperar y engañarse. No, nosotros creemos en la esperanza de trabajar con perseverancia, de esforzarse con denuedo y de pasar a la acción. Ahí, señor ministro, nos va a encontrar siempre. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La última comparecencia del ministro de Trabajo ocurría el pasado 30 de octubre de 2008 y efectivamente desde entonces hasta aquí hemos traspasado una barrera. Parecía maldita y poco previsible en boca de algunos representantes del Gobierno —se ha traspasado finalmente— pero, a nuestro juicio, la reflexión fundamental que nos debiera ocupar esta mañana al hilo de esta cifra es algo mucho más profundo, y es que del 30 de octubre hasta aquí en nuestra sociedad se ha producido un crecimiento negativo de empleo, mucho más allá de ese incremento notable en las listas de desempleados que se produce también —lo señalaba hoy el ministro y lo señalaba en su anterior comparecencia— respecto a personas que buscan su primer empleo y su afiliación a las listas de desempleados.

Vuelvo a decir que, más allá de todo esto, lo cierto es que ahora sí nos encontramos en una circunstancia de destrucción de puestos de trabajo. Son cifras alarmantes pero la situación en sí es la que nos debiera hacer virar en las posiciones en cuanto a la búsqueda de nuevas estrategias para hacer frente a esta circunstancia, cifras alarmantes —circunstancia, más que preocupante, alarmante igualmente— pero sobre todo si miramos a nuestro entorno. Los últimos datos que nos ofrecía Eurostat sobre desempleo en Europa colocan al Estado español a la cola-cola, pero además —son datos de noviembre de 2008— según nos van llegando los datos de diciembre vemos que en poco ha variado esta circunstancia. Lo cierto es que España se colocaba en un 13,4 por ciento de desempleo y el país anterior, Eslovaquia, tenía un 9,1 por ciento. La Europa de los Veintisiete tenía una media del 7,2 de desempleo. Por tanto, circunstancia especial la de la destrucción de los puestos de trabajo con que

nos encontramos desde el pasado mes de diciembre y circunstancia especial también que debemos mirar la que explica estos datos que afectan a la economía española de una manera especialmente preocupante.

En aquella comparecencia el señor ministro hacía un diagnóstico que de alguna manera coincide con el de hoy, aunque quizá lo centra más. Entonces nos decía que las características del desempleo en el Estado eran que es un desempleo masculino —y efectivamente al término de 2008 nos hemos encontrado no con que haya ha descendido el desempleo femenino, ni mucho menos, pero sí con que el masculino lo ha sobrepasado—, que se centra en el sector de la construcción y que afecta especialmente a los inmigrantes. Hoy ya reconoce sin ambages que la circunstancia característica de mayor envergadura en torno al desempleo y al paro que estamos analizando en estos momentos se debe al sector de la construcción. No cabe ninguna duda de que este sector fue un verdadero yacimiento de empleo para impulsar la economía española, pero ya no lo es, y esto es algo que tenemos que empezar no ya solo a reconocer, sino a asumir a la hora de poner encima de la mesa recetas que nos permitan hacer frente a esta circunstancia. El sector de la construcción hoy ya no es un yacimiento de empleo y hemos de buscar yacimientos de empleo novedosos.

¿Qué nos propone en estos momentos el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y en este caso el Ministerio de Trabajo, como recetas —esas medidas que nos reseñaba el ministro esta mañana en la Comisión— a corto plazo, como un primer impulso, como una primera receta de choque para hacer frente a esta circunstancia? Nos remite al Plan E, que se presentaba el pasado lunes, y en él no encontramos alternativas potentes. Sí hay algunas medidas que el grueso, cuando menos la mayoría de la Cámara, hemos aplaudido, hemos compartido, en algunos casos no con un aplauso tan cerrado, como es ese Fondo Estatal de Inversión Local, cuya definición nos parece interesante, quizá cuya articulación vaya a poner en serios problemas, y está poniendo en serios breches, a muchos ayuntamientos, que han tenido que correr para presentar proyectos, en muchos casos no terminados de redactar o ni tan siquiera previstos, para poder llegar a cumplir con ese 24 de enero. Yo haría desde aquí un llamamiento por si el ministro puede en el seno del Gobierno ampliar un poco más este plazo, porque efectivamente sí puede resultar una medida interesante para la creación de puestos de trabajo, aunque con una vida un tanto más breve de lo que todos deseáramos. Yo le animo, señor ministro, a que pongan sobre la mesa la posibilidad de estirar este límite para la finalización de la presentación de proyectos por los ayuntamientos del conjunto del Estado y la petición de estos fondos más allá del 24 de enero. Nos parece que ayudaría enormemente a la posibilidad de que los ayuntamientos lleguen a estas ayudas y, por tanto, a la creación de empleo.

Pero señalaba que si hemos determinado y hemos llegado a una conclusión generalizada en torno a que el sector de la construcción ha resultado especialmente dañino en esta circunstancia en que nos encontramos y explica con mucho rigor, con certeza, la circunstancia por la que en estos momentos el Estado, España, es la última en la Europa de los Veintisiete o la primera en el número de desempleados, y seguramente explica también que el año 2008 haya terminado con la destrucción de empleo, no encontramos, digo, medidas alternativas que nos permitan trabajar ya a más largo plazo en la senda de la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.

Además de estas medidas nos presenta hoy el ministro diez líneas de actuación para este próximo año. Aplaudimos —y lo quiero señalar sin ambages— la revisión de la actual legislación sobre los ERE. Yo creo que una sensación que se produce en el seno de la sociedad es que se puede dar —se está dando probablemente— el aprovechamiento por parte de determinadas empresas de esta circunstancia para ajustar una serie de dimensiones en puestos de trabajo de empresas que no tenían por qué haberse hecho, pero que al amparo y con el paraguas de la actual situación económica se producen de una manera, si no fraudulenta, desde luego rayana en ella. Lo que sí pedimos al ministerio en este sentido es rapidez en la actuación con respecto a esta medida. De las otras nueve, hay seis que ya nos las detalló de alguna manera, quizá de otra forma, con otra presentación sistematizada, en la comparecencia del 30 de octubre: el fortalecimiento del diálogo social, el desarrollo de la concertación territorial, la mejora continua de los servicios públicos de empleo, el desarrollo del Estatuto del trabajador autónomo, la potenciación de la formación profesional o la realización de un balance y evaluación conjunta de los planes de empleo. Esto ya nos lo relató hace dos meses y medio, el pasado 30 de octubre, y ahora nos lo presenta de otra manera, sistematizado, como las diez líneas de actuación para este año. Yo creo que ha habido tiempo para traer ya, por ejemplo, un primer balance de lo que entonces nos anunció como evaluación y redefinición de las políticas activas de empleo. Redefinámoslas, porque han pasado dos meses y medio y nos encontramos con que hoy el empleo está en situación negativa. Ya era hora de haberlas redefinido.

Una última cuestión con la que no pretendo polemizar es que echo en falta sinceramente una llamada desde el Gobierno en su conjunto, pero muy especialmente desde el Ministerio de Trabajo, a la concertación con un sector que, uno no sabe por qué, siempre queda fuera del escenario de juego de las llamadas al esfuerzo y al trabajo conjunto, el sector financiero, por cierto, el primero de los que fueron ayudados con las medidas que el Gobierno puso encima de la mesa desde que comenzó este curso político el pasado mes de septiembre. El sector financiero fue el primero en ser ayudado y, sin embargo, no acaba de dar resultados en lo que se venía pretendiendo con las medidas que el Gobierno, con el voto afirmativo

del Congreso de los Diputados, ha ido llevando a cabo a lo largo de estos meses. Digo que no quiero polemizar porque en la anterior comparecencia sí me reseñaba el ministro que en ningún momento ha existido plan de rescate. Señor ministro, decir, como se ha dicho, que el plan que integra medidas de apoyo a los bancos y a las cajas tiene como objeto garantizar los depósitos de los ciudadanos, como ha dicho no usted, pero sí el presidente del Gobierno en la presentación de la página del Plan E —y vamos a dejarlo ahí—, es tanto como reconocer que aquí subyace un plan de rescate. Por tanto, después de haber acudido al rescate del sector financiero no involucrarlo, no exigirle, primero, que aquella dotación económica que se ha puesto a su disposición debe llegar ya a familias y a empresas, y a pequeñas y medianas empresas especialmente, es tanto como esconder la cabeza debajo de la tierra, como ir a la estrategia del avestruz en un momento en el que la creación, el objetivo, el anhelo, la ambición de la creación de puestos de trabajo debe incluir con una enorme seriedad a todos los sectores concernidos a ello y, por tanto, obliga al Gobierno a ser enormemente exigente con todos los sectores, incluido el financiero. Se me ha terminado el tiempo, presidente, lo estoy viendo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor ministro, quiero decirle al principio de mi intervención que tengo la impresión de estar asistiendo, quizá sea un problema propio, a un *déjà vu*, a una repetición de comparecencias anteriores. La impresión es, y en ese sentido me parece especialmente preocupante, que asistimos al desplome de la economía y del empleo —no a un retroceso coyuntural más— a una velocidad vertiginosa y, sin embargo, el Gobierno, y en concreto su ministerio, parece una estatua de sal. El Gobierno y su ministerio sufren cierto marasmo o una parálisis ante la gravedad de la situación, la reconozcan o no. Yo tengo la sensación de una parálisis por parte de su Gobierno y de su ministerio en las medidas que nos proponen, que en la mayor parte de los casos son repetitivas; en algunas de las reflexiones, que en algunos casos también se han hecho ya en esta Comisión y en las que esperábamos un mayor grado de maduración, y también en el diagnóstico de la situación, en el que creo que seguimos discrepando.

Voy a ser muy breve. En primer lugar, en relación con el diagnóstico, señor ministro, no sé si enredarme en si la crisis es local con efectos globales o si es global con efectos locales, pero en la sociedad en que vivimos la crisis financiera se ha convertido en una crisis económica global, una crisis de la economía real. Lo que era una burbuja se ha convertido en una explosión de la que todavía no sabemos cuál va a ser su final, pero es que en nuestro país, además de la crisis global, esa economía especulativa financiera se suma a una economía especulativa del urbanismo y la construcción. Es decir, si la

burbuja financiera ha explotado nuestra burbuja especulativa ha estallado y ese problema lo tenemos encima de la mesa y explica muchos de los hechos diferenciales de la crisis en España, porque la crisis en España, señor ministro —y deben ustedes reconocerlo—, es una crisis más grave que en la media de la Unión Europea, no solamente porque los datos del desempleo sean el doble que los de la media de la Unión Europea —tenemos un paro que duplica la media de la Unión Europea— sino porque en el trasfondo de esa crisis hay una economía más débil y hay un empleo más precario. Eso es así, señor ministro, y creo que el Gobierno tarda demasiado en reconocerlo, y tardando en reconocer un diagnóstico más realista de la crisis —no catastrofista, sino realista— tarda en adoptar iniciativas, en mi opinión iniciativas que se acumulan de manera geológica pero que como no tienen un diagnóstico acertado no tienen tampoco un proyecto concreto. Por lo tanto, diferencias en el diagnóstico con respecto al Gobierno.

Tampoco comparto, señoría —y no quiero abundar en el catastrofismo—, la previsión que hace su ministerio con respecto al próximo año. No sé en qué se basa para decir que el próximo año no llegaremos a los cuatro millones de parados. Los datos no demuestran esa afirmación; muy al contrario, si este año con un crecimiento al final del año del 1 por ciento del PIB terminamos con tres millones de parados —un incremento de un millón de parados—, ¿por qué el año que viene, en que se prevé un decrecimiento de la economía del 1 por ciento —es decir, un 2 por ciento menos que este año—, no vamos a llegar a los cuatro millones de parados? ¿Porque lo desea el Gobierno? Yo deseo con el Gobierno que no lleguemos a los cuatro millones de parados, pero los datos apuntan no solamente a una gravísima crisis sino además a una crisis en forma de U, a una crisis que parece que no se va a situar únicamente en un semestre sino que probablemente vaya más allá del año 2009. No en vano ya el ministro de Economía reconoce que probablemente hasta principios de 2010 no comience la recuperación. Por lo tanto, repito, discrepancia en el diagnóstico.

En segundo lugar, en relación con las medidas adoptadas, señor ministro, dice usted que esta crisis tiene causa en el modelo económico neoliberal, pero siendo cierto que la derecha está atrapada en ese modelo económico para dar salidas a la crisis, no es menos cierto que ustedes, a medio camino, tampoco tienen salidas a la crisis. Me voy a referir en concreto a esa incompatibilidad que, en opinión de mi grupo parlamentario, existe entre la necesaria iniciativa pública —que yo comparto— para salir de la crisis y las rebajas fiscales. No tienen explicación, señoría. Siguen ustedes empeñados en que esas rebajas fiscales contribuyen a la recuperación. Pues bien, nosotros pensamos —y no solamente nosotros; por suerte hay quienes lo piensan también en otros ámbitos y hay economistas que comparten esta valoración— que hoy lo importante es la iniciativa pública. Y con las rebajas fiscales ustedes reducen la

iniciativa pública hasta el punto de que ya este año estamos en el 3 por ciento de déficit y para el próximo año se prevé un 5 por ciento de déficit, y eso en parte es debido a una gestión alegre de la política fiscal —en nuestra opinión equivocada—, que este año no nos deja margen suficiente para medidas adicionales. Y hay que tomar medidas adicionales porque solamente el fondo municipal más las garantías a los fondos bancarios en nuestra opinión no es suficiente. Ustedes no tienen garantías ni contrapartidas en relación con la economía real y con el empleo y vamos a tener que tomar medidas adicionales. Estamos convencidos de ello, lo que pasa es que ustedes, con una gestión en nuestra opinión alegre de la política fiscal, con rebajas fiscales, han reducido esas posibilidades, por ejemplo, en unos 17.000 millones de euros, que no es cuestión baladí. No es cuestión baladí haber dejado de utilizar con iniciativa pública 17.000 millones de euros.

Paso a lo que tiene que ver específicamente con su ministerio. No solamente me preocupa la vertiginosa caída del empleo y al mismo tiempo la sensación de que el Gobierno está en el mismo sitio, con lo cual está más lejos —el Gobierno paralizado y el empleo en caída libre—, sino que también me preocupa que usted el día de ayer, no lo ha dicho tanto el día de hoy, dijera que va a retomar la concertación social. Señor ministro, yo esperaba que hoy aquí me dijera cuál es el resultado de la concertación social. Porque en condiciones de crisis no puede haber una concertación social interminable, tiene que haber una concertación social sobre las materias fundamentales para abordar la recuperación económica y, desde luego, debe mantenerse un diálogo social en paralelo. Pero hoy debería usted traer aquí el resultado de la concertación social. Y lo que nos ha dicho el día de ayer —hoy no lo ha dicho— es que va a encabezar el relanzamiento de la concertación social. No es otra cosa que reconocer que la cosa no va bien; no es otra cosa que reconocer que la concertación social no va bien. Que ustedes se atribuyan a sí mismos una especie de media ponderada en relación, por ejemplo, al salario mínimo para acercar posiciones de empresarios y trabajadores, eso no es concertación, señor ministro. Eso es, no diríamos imposición porque no imponen una posición de una de las partes, pero sí búsqueda de la media ponderada entre lo que la patronal dice y lo que los sindicatos dicen. En nuestra opinión su ministerio tiene un gran déficit en condiciones de crisis y en condiciones de desplome del empleo: que todavía la concertación no avanza. Y si la concertación no avanza no hay liderazgo público para recuperar la situación del empleo. Eso es lo importante en nuestra opinión.

Por otro lado quiero abordar, de forma muy breve ya, temas concretos, porque usted ha dicho que nadie va a proponerle nada. En primer lugar, le planteo mis diferencias con respecto a su reflexión, pero también le propongo, por ejemplo, en materia de concertación social, que acelere, que dinamice la concertación social y que la próxima vez que venga a esta Cámara nos traiga

un acuerdo en los temas fundamentales que afectan a la recuperación económica y del empleo. Es algo que nos debe y que el Gobierno debe al conjunto de los ciudadanos.

Segundo tema, protección social. Usted ha hablado de la agilización de la protección social —era una de las iniciativas que aprobamos conjuntamente en esta Cámara—, de que había que agilizar y mejorar la protección social. Reconozco sus avances, señor ministro, pero a mí y a mi grupo le preocupan un millón de trabajadores sin protección social. Usted dirá que hay doscientos y pico mil que nunca han llegado a trabajar. Sí, pero es que quedan 700.000 que no tienen ninguna prestación y, sin embargo, han trabajado. Por las condiciones que tienen el trabajo de la mujer, el trabajo de los jóvenes y las condiciones de la precariedad del empleo, estos trabajadores no tienen prestaciones. ¿Qué va a hacer el ministerio?, porque ya lo discutimos en su comparecencia anterior, que creo que fue en noviembre; dijeron que lo iban a estudiar y todavía no sabemos nada y ese millón de trabajadores ha aumentado durante todo este tiempo y su protección social ha disminuido. Ustedes dicen que van a mantener la protección social. Pues la protección social no es del 80 por ciento sino del 65 por ciento; no quiero entrar en el debate, pero la protección social deja sin cobertura a un millón de trabajadores y, por tanto, le exijo también que plantee una alternativa, junto con las comunidades autónomas, a esa desprotección social.

En relación con los servicios públicos de empleo no estamos de acuerdo en absoluto, porque la idea era que los servicios públicos de empleo pudieran ejercer una labor de intermediación y pudieran ser cauce de las políticas activas de empleo, pero usted me plantea —y en ese sentido tengo una discrepancia no solamente con ustedes sino con otros grupos de esta Cámara— que lo que va a haber es una colaboración público-privada para una función y una responsabilidad que en mi opinión es pública, que es la intermediación y las políticas activas. Puede haber iniciativa privada, pero no creo que sea conveniente esa colaboración público-privada porque es una dejación de responsabilidades de la iniciativa pública y una condena de los servicios públicos de empleo únicamente a servicios de prestaciones. Por tanto, ese es un segundo aspecto que en mi opinión debería cambiar en la política del Gobierno para mejorar las políticas públicas de reactivación, de reinserción laboral, etcétera.

Abre usted de nuevo la reflexión sobre los ERE. Ya la abrió en una comisión anterior y yo esperaba algo más. A mi grupo le preocupa —y termino, señor presidente— no solamente la edad que tienen los trabajadores en algunos ERE, sino que cada vez son más los ERE impuestos, no negociados. Esa es una preocupación, que cada vez hay más ERE impuestos a los trabajadores, no negociados con los trabajadores. Otro aspecto es que cada vez hay más ERE sin propuestas de reinserción ni tampoco de reactivación comarcal. Creo que esos

aspectos son muy preocupantes y espero que sean motivo de iniciativa por parte del Gobierno.

Termino. Como le dije, señor presidente, esperaba una comparecencia con más enjundia por parte del ministro de Trabajo. Espero que en futuras comparecencias el ministro de Trabajo nos pueda presentar aquí un diagnóstico más realista de la situación del empleo, que nos pueda presentar también —en nuestra opinión sería muy importante— un acuerdo en el marco de la concertación social y que nos pueda presentar medidas más maduras que puedan obtener el consenso político de la Cámara, porque estoy convencido de que acuerdo social, iniciativa del Gobierno y consenso político son imprescindibles para abordar esta crisis.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, muy agradecido por su información. Nosotros, la verdad, esperábamos la comparecencia del presidente del Gobierno, tal como fue reclamada en la Diputación Permanente de ayer, aunque solo fuera por una razón, señor presidente, porque en todos los países europeos, en todos los países de nuestro contexto, quien está liderando la lucha contra la mayor lacra que estamos sopor-tando en estos momentos en virtud de esta deletérea crisis económica, sobre cuyo diagnóstico solo usted, con énfasis y con decisión, se ha atrevido a pronunciarse, son los presidentes de los gobiernos, los primeros ministros y no el ministro de Trabajo, con todos los respetos. Pero, bienvenido sea en todo caso a esta comparecencia porque usted antropológicamente es más optimista incluso que el presidente del Gobierno y le aseguro que a uno, que viene a estas comparecencias para hablar del desempleo con un cierto ánimo contrito, incluso deprimido, oírle a usted le estimula un poco la esperanza, no la celeste esperanza, parafraseando a Rubén Darío, sino una esperanza cierta de que quizás algo se pueda hacer.

Señor ministro, voy a empezar por la última parte, que fue incorporada en la Diputación Permanente de ayer, la relativa al salario mínimo interprofesional, en lo seguimos desde el año 1978 incumpliendo la Constitución y desde el año 1980 incumpliendo el Estatuto de los Trabajadores. Hay dos preceptos que son objeto de incumplimiento específico. El artículo 35 de la Constitución, como sabe perfectamente el señor ministro, reconoce un derecho subjetivo a todos los trabajadores a recibir una remuneración de carácter suficiente, y jurisprudencialmente se ha entendido que tiene que ser una suficiencia que supere el umbral de la pobreza, tal como está definido por Eurostat, es decir, que supere el 60 por ciento de las rentas o de los salarios medios del ámbito geográfico donde se tenga que hacer esta determinación del umbral de la pobreza. Desde luego, con un incremento del 4 por ciento no vamos a conseguir cumplir con los requerimientos constitucionales, contenido esencial de

este derecho a la remuneración suficiente. Pero además usted incorpora un gravamen a los ejercicios presupuestarios siguientes, desde 2010 hasta 2012; estos cuatro puntos los tiene que recuperar y solo su optimismo antropológico puede especular con la idea de que van a posibilitarse incrementos del 9, del 10 o del 12 por ciento en ejercicios presupuestarios posteriores. No sé si usted ha recurrido a algún tipo de elemento esotérico para saber cuál va a ser la situación económica en el futuro, porque los indicadores, los inputs informativos que estamos manejando todos no posibilitan ser tan optimistas. Y se está incumpliendo el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores manteniendo todavía un salario mínimo interprofesional que va a llegar —fíjense qué cantidad tan asombrosa— a los 624 euros al mes en este año. Se está incumpliendo el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores que, cuando determina cuál es la configuración del salario mínimo interprofesional, exige al Gobierno, a los poderes públicos, tomar en consideración el índice de precios al consumo, el incremento de la productividad, la productividad media nacional alcanzada y la coyuntura económica general, coyuntura que resulta enigmática para todos menos para usted. Usted se ha convertido aquí en el verdadero profeta, en la persona que está en condiciones de realizar un diagnóstico realmente certero de la etiología de la crisis con la que estamos conviviendo. Me parece demasiada pretensión.

Volviendo a lo que constituye el tronco de la comparecencia, señor ministro, empiezan a ser repetitivas las expresiones y las reflexiones que podemos hacer aquí. Tengo que recordarle, señor ministro, que en octubre de este año, hace tres meses exactamente, la cifra de desempleados era de 2.818.026. Nos encontramos con que cerramos diciembre con una cifra de desempleados de 3 millones; además, usted nos acusó de demagogos y de pesimistas a los que le espetamos que podíamos llegar al final del año con esa cifra de 3 millones de desempleados, incluso en algún momento, y con relación a algún partido, se utilizó la expresión de poco patriotas. Pues no solo se ha llegado en el mes de diciembre a la cifra de 3 millones, sino que se ha superado; estamos en un cifra de 3.129.000, y eso a través de ciertos maquillajes cosméticos, porque la cifra de desempleados es la que el señor Echániz comentaba, ya que a los que están en formación se les considera excluidos de los elementos de medición estadística, fundamentalmente del INEM. En estos momentos podríamos especular con una cifra cercana a los 3.600.000 desempleados. Desde esa perspectiva, nos encontramos con dos patologías sobre las cuales las medidas que usted ha explicado esta mañana no generan particular confianza. Primero, que el incremento de la destrucción de empleo cuantitativamente es dramática. Estamos, como decía el señor Llamazares, ante un desplome del desempleo, ante una verdadera explosión de la burbuja y, segundo y sobre todo, hay una patología adicional que nos preocupa tanto o más que la anterior, y es que la velocidad de destrucción del desem-

pleo es igualmente dramática, es una velocidad vertiginosa. Desde esta perspectiva, tengo que hacerle algunas preguntas. Usted ya ha adelantado que seguramente serían criticadas sus reflexiones y que tenía dudas sobre si esas críticas irían acompañadas de alternativas. Sería una presunción *iuris tantum* la que usted estaba utilizando para hacer esta afirmación. Nosotros siempre estamos en disposición de ofrecer alternativas, pero alternativas sobre cuestiones tan deletéreas como las que usted ha explicado —que además no son en absoluto novedosas, porque han sido ya explicadas en comparencias anteriores por usted mismo, salvo dos medidas en las que he visto cierto componente de novedad— es muy difícil realizarlas. Señor ministro, en primer lugar, y con relación al diagnóstico, usted ha dicho que estamos ante una crisis de la economía norteamericana que ha trascendido a los mercados y a las economías del resto del mundo. Usted se atreve a realizar aseveraciones de este tenor, pero se escuchan estas opiniones y se escuchan las contrarias. Yo he oído recientemente la opinión de una persona importante, de un premio Nobel de Economía, que decía que efectivamente los ciudadanos de Estados Unidos estaban viviendo por encima de sus posibilidades, pero que eso posibilitaba el desarrollo de los que estaban creciendo, entre otros, el Estado español, Estado exportador a Estados Unidos, así como el crecimiento de los cinco países que más crecían, India, China, Brasil, etcétera, y que desde esa perspectiva lo que hay que reivindicar es que los ciudadanos norteamericanos vuelvan a seguir viviendo por encima de sus posibilidades, porque lo contrario es lo que ha provocado esto. Los diagnósticos, señor ministro, requerirían la creación de una especie de Estados generales, como la Revolución francesa, porque el marco conceptual sobre el desempleo y los diagnósticos cambian continuamente. Cada quince días, cada mes, cada semana, nos encontramos con diagnósticos nuevos y solo usted parece tener muy claro cuál es el fundamento, cuál es la etiología de esta grave crisis con la que estamos conviviendo. Ha hecho usted una afirmación y, ya que nos exige que presentemos alternativas, yo pediría al Gobierno al que usted representa en este momento una alternativa. Es una crisis que dimana del Estado neoliberal que se ha configurado y con el que estamos conviviendo. Pues díganos cuál es la alternativa a ese Estado neoliberal, explícitenoslo. Usted, que parece que es una persona animosa y enérgica para realizar reflexiones y actuaciones valientes, a ver si también va a contribuir a esta refundación del capitalismo, con la que muchos teóricos y muchos científicos están especulando. En todo caso, la mejor forma de diagnosticar la situación de crisis no es la presentación de alternativas para la lucha contra el desempleo y la crisis económica en general, utilizando un videoblog, como ha tenido la ocurrencia de hacer el presidente del Gobierno. Por cierto, esa presentación de las medidas económicas, del nuevo plan de lucha contra la crisis económica, se debería haber realizado primero en sede parlamentaria. La presentación de las medidas en un videoblog no deja de

constituir un cierto menosprecio y una falta de respeto a la institución parlamentaria, que en un régimen parlamentario es a la que se debe el presidente del Gobierno y el Gobierno.

Señor ministro, además de las generalidades y de las propuestas que usted ha hecho —algunas muy pertinentes, por cierto—, aparte de la consignación de partidas presupuestarias por un volumen de 8.000 millones de euros, para que los municipios realicen obras susceptibles de generar empleo, ¿qué medidas tiene usted previstas, desde una perspectiva del impulso al empleo directo? Esta no es mala medida, pero tampoco es novedosa. Recordará usted cómo el Gobierno vasco, ya en el año 1982, elaboró lo que se llamó un fondo de obras municipales para la lucha contra el desempleo. En el año 1982, la caída del empleo era masiva en Euskadi y en otras comunidades autónomas, los sectores maduros estaban caídos, pero esta en todo caso es una medida paliativa, es un remedo para una situación profunda de desempleo, que tiene causas estructurales mucho más complejas, por lo que no se puede dar a esta medida la dimensión que le está dando el presidente del Gobierno, que fundamenta en ella nada menos que la inversión del decrecimiento, las posibilidades de inversión del decrecimiento, transformándolo en una especie de crecimiento económico desde la implementación de estas medidas. Usted sabe que esto es materialmente imposible.

Se trata de saber qué van a hacer ustedes con algo que es grave y a lo que no se ha referido en las diez medidas que nos ha presentado, evitar la caída interanual del 29 por ciento de nuevas empresas creadas. Se está destruyendo no solo empleo, se están destruyendo empresas, con unas cifras que no se han conocido históricamente nunca. Se trata de saber cómo luchar contra el anuncio del Banco Central Europeo de un debilitamiento mayor de la economía en el año 2009. Luego las previsiones optimistas que usted ha realizado en relación con una posible regeneración del ciclo económico, incluso en este año, no están avaladas por el Banco Central Europeo. Se trata de saber cómo la Seguridad Social pierde 841.469 afiliados. Cohonestando, conectando, esta cifra con la cifra de empleados, acredita que existen cuantiosas bolsas de economía sumergida, respecto a las cuales no he podido yo discernir, entre las que nos ha explicado, qué medidas tienen previstas para regularizar o para hacer aflorar estas importantes bolsas de economía sumergida y por lo tanto de fraude al sistema tributario y al sistema de Seguridad Social. Se trata de saber cuándo los empleados o los trabajadores autónomos van a poder empezar a cobrar la prestación de desempleo o lo que en el Estatuto del trabajador autónomo se denomina indemnización por cese de actividad. Se trata de saber por qué no se consolida un pacto social. El señor Llamazares tenía razón. Usted tenía que haber venido aquí con un pacto social ya por lo menos en marcha, no con la constitución de una serie de mesas sectoriales, que veremos a ver a dónde nos conducen. El pacto social tendría que estar ya en funcionamiento, para que posibilite —y se

lo han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— que los ERE no sean abusivos. Y para que los ERE no sean abusivos usted tiene que forzar, en la nueva regulación sobre los ERE que nos propone, que sean pactados. Yo no concibo conceptualmente que un ERE no pactado sea objeto de atención por la autoridad laboral en sus propios términos. Y le puedo decir que, en Euskadi, el 95 por ciento de los ERE autorizados han sido pactados. Y, sobre todo, no hay que recurrir a abusar de algo que usted ni siquiera ha citado: las previsiones del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, relativo a los despidos colectivos por causas tecnológicas, organizativas, o de fuerza mayor.

En definitiva, señor ministro, se trata de saber cómo se van a modernizar los servicios públicos de empleo. Es la cuarta vez que le oigo comentar que se va a iniciar la modernización de los servicios públicos de empleo. ¿Cómo, en qué términos, cómo los va a convertir en unos agentes activos, en relación con la búsqueda de empleos o con la búsqueda de nuevos nichos de empleo? No ha sido comentado. Voy acabando, señor presidente. Sin hablar de los problemas competenciales que subyacen en este problema, que los dejaremos para otra ocasión, señor presidente. Se trata de cómo reconfigurar la formación profesional continua y ocupacional. Usted ha hecho una referencia genérica a que hay que reformularla. ¿Cómo, en qué términos, pactándola con quién? Y todo esto sin citar los problemas de la formación profesional ocupacional relativos a la existencia de dos entidades que se dedican a su estructuración y a su ejecución, Hobetuz y la Forcem, y los problemas competenciales que existen también con relación a Hobetuz y que le comentaremos en otra ocasión. Se trata de saber, señor ministro, las medidas en materia de aportación de capital circulante, no solo a las pymes, sino a las empresas de nueva creación. No ha hecho ni una sola referencia a esta materia, señor ministro. Se trata de saber —y no quiero agotarle, señor ministro, porque ya, con las exposiciones de unos y otros portavoces, estamos llegando a un punto de saturación intelectual y de capacidad de absorción por usted mismo de las reivindicaciones y reclamaciones que le estamos haciendo— cómo se va a ayudar a evitar que sigan incrementándose las empresas insolventes, en un porcentaje del 260 por ciento, señor ministro. Aquí tenemos un severo problema y una asignatura muy seria que hay que afrontar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría, le ruego que termine.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con estas palabras acabo, señor presidente.

Se trata, en definitiva, señor ministro, de saber si tenemos que ser optimistas, pero, parafraseando a Rubén Darío, recurriendo a la celeste esperanza, o si tenemos que ser optimistas como lo es usted. Un conocido analista comentaba recientemente, mediante una licencia

literaria que yo comprendo que es injusta, que sus previsiones optimistas dimanen de haber llegado a la conclusión de que los empresarios no pueden expulsar a más trabajadores de sus empresas que a aquellos que están trabajando en las mismas. Esperemos que no lleguemos a un optimismo basado en cuestiones tan fútiles como las que le estoy comentando. Pero lo que nos ha explicado, señor ministro, ni es novedoso ni, en principio, todavía es suficiente para afrontar el mayor problema que tiene este país, que duplicamos la media de la Unión Europea, de los Veintisiete, en el ámbito del desempleo. Y esto no requiere optimismo, esto requiere responsabilidad, esto requiere concertación y esto requiere hacer las cosas bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia.

Todos los portavoces estamos coincidiendo en tres percepciones de la comparecencia de esta mañana. En un contexto en el que todas las alarmas se han disparado, el Gobierno hoy comparece con escasas novedades sobre aquello que se nos ha explicado ya en anteriores comparecencias y efectúa una intervención, que yo no me atrevería a decir que destila un tono optimista, como comentaba nuestro compañero y colega, el señor Olabarría, sino un cierto tono de resignación ante la situación en la que estamos instalados. Mi grupo hoy no sale más esperanzado de esta Comisión —y espero lógicamente el segundo turno del ministro—, sino gravemente preocupado, porque, en esta situación, no observamos la iniciativa política del Gobierno en todos los frentes, con todos los medios y movilizándolo todos los recursos que la sociedad tiene hoy en el campo del mercado de trabajo.

He de empezar por decir que el señor ministro ha iniciado su intervención recordando que, en la medida en que esta no es una crisis vinculada en sus orígenes a la dinámica del mercado de trabajo en España, no debe encontrar en las reformas, en las dinámicas del mercado de trabajo, su principal respuesta. A nuestro entender, el Gobierno no acierta en esa afirmación. En el contexto de la crisis global y española en la que estamos instalados, los problemas del mercado de trabajo español agudizan la dimensión de la crisis y, por tanto, parte de la respuesta a la crisis, una parte, tiene que ver con hacer frente a esos problemas que arrastramos desde hace muchos años en nuestro mercado de trabajo. Por ejemplo, entender ese desplome brutal del número de ocupados sin analizar que la excesiva temporalidad de nuestro mercado de trabajo permite, en la práctica, flexibilizar las plantillas de las empresas sin un coste excesivo para las mismas y, por tanto, que en España, en la práctica, el despido es libre, especialmente para los trabajadores temporales, para los que es poco gravoso para las

empresas, constituye una de las explicaciones de ese desplome del mercado de trabajo.

La generalización también de los mecanismos de subcontratación vía trabajadores autónomos en el sector de la construcción explica ese desplome tan contundente y rápido en ese sector; o las dificultades de gestión de los expedientes de regulación de empleo, ya que hay empresas que legítimamente deben hacer frente a procesos de reducción de sus plantillas, pero los procesos de gestión de esos expedientes de regulación a veces son demasiado largos y terminan creando más dificultades para la propia viabilidad de esas empresas; o empresas, cuyos órganos de decisión no están ubicados en España, que generan desconfianza sobre futuras inversiones de esas empresas en territorio español; o la propia orientación de los expedientes de regulación hacia actividades de formación y recolocación de sus propios trabajadores; o la propia configuración de los ERE de suspensión temporal de empleo, más pensados para periodos cortos de suspensión de trabajo y no para periodos largos de suspensión de trabajo, como se están aprobando en algunos de los últimos expedientes de regulación; o los problemas en el funcionamiento de nuestros sistemas de formación ocupacional, de formación continuada y de formación profesional reglada, su adecuación a las propias necesidades del mercado de trabajo; o la propia incapacidad del Estado en ejecutar sus propios presupuestos —ya hemos denunciado que, entre 2004 y 2007, cerca de 800 millones de euros, consignados en los Presupuestos Generales del Estado para la formación continua, no se ejecutaron, ayudando al Estado a alcanzar el superávit—; o las debilidades que se han puesto de manifiesto en estos últimos meses en los servicios públicos de ocupación, desde la perspectiva de sus funciones de intermediación; o la ausencia de algún tipo de medida pensada en términos de formación y recolocación para el trabajador despedido individualmente; o las dificultades para la puesta en marcha de nuevos negocios —tanto el Fondo Monetario Internacional como la OCDE, en cualquier análisis de la economía española, insisten en que España es de los Estados avanzados del mundo en el que es más difícil que un emprendedor pueda poner en marcha un nuevo negocio—; o la nueva realidad que se deriva del aumento de la inmigración de origen extranjero, con nuevos tipos de dificultades a la hora de incorporarse al mercado de trabajo —por ejemplo, un escaso conocimiento de los idiomas que se hablan en España, el castellano y el resto de lenguas oficiales en todo el territorio del Estado—; o los problemas derivados del aumento de ese paro de perfil masculino vinculado a la construcción; o los problemas graves que afectan a jóvenes con elevados déficits de formación —en ese contexto hay una tasa de desempleo juvenil de las más elevadas.

Todo esto, señor ministro, son problemas del mercado de trabajo, previos muchos de ellos a esta crisis, y parte de la respuesta a la crisis tiene que ver con hacer frente a esas cuestiones. La salida a la crisis también tiene que

ver con reformas de nuestro mercado de trabajo, con nuestras políticas activas de ocupación, con nuestros sistemas de formación, con nuestros sistemas de intermediación laboral, con nuestros sistemas de prestación por desempleo, con la regulación de los expedientes de regulación, en una línea más amplia de la que hoy nos ha anunciado el ministro. Eso implica liderazgo en el marco del diálogo social. Antes de las vacaciones de Navidad, el hoy ya ex secretario general de Comisiones Obreras, el señor Fidalgo, denunciaba la falta de una hoja de ruta precisa del Gobierno en esta materia. El Gobierno no ha planteado ante los agentes sociales —al menos eso dicen ellos— una hoja de ruta clara de las reformas que se deben hacer en esta legislatura. Conocíamos puntualmente medidas que el Gobierno hoy nos está anunciando. Por eso —lo decía bien el señor Llamazares— hemos tenido ese sentimiento de *déjà vu* en esta sesión, porque poco o mucho, si comparásemos esta intervención con la última que tuvo el señor ministro, veríamos escasas novedades. Estamos llegando tarde. La situación de desplome del mercado de trabajo exige ya que se hubiesen tomado algunas medidas que hoy se están anunciando. Ayer mismo algunos consejeros autonómicos de empleo plantearon críticas al reparto de fondos de las políticas activas. Se denunciaba la escasez de los mismos y se anunciaba con efectos para el año 2010 una revisión del criterio de reparto de los fondos a nivel autonómico.

La situación de desempleo la estamos viviendo hoy, pero se nos anuncia que el reparto de los fondos se va a adaptar a la evolución del desempleo para 2010. Ayer, a principios de enero, se crea un grupo de trabajo para replantear las políticas activas de empleo. Hace ya semanas, meses, que los gobiernos autonómicos vienen denunciando una excesiva rigidez de los instrumentos normativos que regulan esas políticas activas de empleo, que son gestionadas por los gobiernos autonómicos, pero que son reguladas por la normativa que aprueba el Gobierno; ayer, repito, se creó un grupo de trabajo para revisarlas. Llevamos meses pendientes del desarrollo del Estatuto del trabajo autónomo, con la creación de la prestación por cese de actividad de estos trabajadores. Hace ya semanas que la consejera de Trabajo de la Generalitat —que no es de *Convergència i Unió*, como *SS.SS.* conocen—, la señora Serna, planteó una propuesta, en la línea de lo que han aprobado otros gobiernos europeos, para complementar los sueldos de trabajadores en desempleo que opten por incorporarse al mercado de trabajo con sueldos relativamente bajos. Es una política concreta.

Se trasladan planteamientos de diversas características por parte de los agentes sociales y de los gobiernos autonómicos, y el Gobierno continúa en la fase de medidas puntuales, de medidas parciales, en la fase de acciones que no responden a un verdadero plan de choque frente a la situación que estamos viviendo. Hoy se nos dice que se ha de avanzar en la colaboración público-privada en los servicios públicos de ocupación.

Mi grupo comparte esa política —ahí discrepo del señor Llamazares—, política que viene reclamando desde el principio de la legislatura. Es más, en el Pleno del Congreso se aprobó una moción que instaba al Gobierno a avanzar en esa cuestión, nos alegramos de ello, pero tenemos que decir que vamos tarde. La discusión para regular esa colaboración público-privada en la intermediación del mercado de trabajo hace tiempo que tenía que haberse puesto en marcha. En la sala hay excelentísimos señores y señoras que lo conocen con mayor profundidad que yo, porque o eran miembros de esta Cámara o tenían responsabilidades en la sociedad civil en el ámbito del empleo, pero en las anteriores crisis económicas las respuestas que los gobiernos, ya fueran socialistas o del Partido Popular, han dado han tenido que ver con reformas en nuestro sistema del mercado de trabajo. Quizás a ustedes les va a costar entrar en esa dinámica, pero, cuanto más tarde lo hagan, peor será para el conjunto de la sociedad y mucho peor para las personas en situación de desempleo.

Mi grupo le reclama, señor ministro, que se pongan las pilas, que lideren ese plan de choque para hacer frente al desempleo, con medidas estructurales sobre el mercado de trabajo, con medidas en las políticas activas de empleo, en el funcionamiento de los expedientes de regulación, en el funcionamiento de la intermediación en el trabajo, en el funcionamiento de los sistemas de formación, y con valor, asumiendo los costes políticos, porque el mayor coste político que tiene este Gobierno hoy es la inactividad en materia de empleo para hacer frente a esa dimensión tan grave en la que nos hemos instalado desde hace ya unos cuantos meses.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para finalizar este turno de intervenciones de portavoces, hará uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señorías, quisiera comenzar mi intervención haciendo un reconocimiento de la comparecencia del ministro, que, hoy, a petición propia el día 30 de diciembre, ha comparecido por quinta vez en esta Comisión —por quinta vez—, quiero poner en valor la comparecencia de un ministro de Trabajo en esta Comisión por quinta vez al igual que quiero también poner en valor la comparecencia del presidente del Gobierno por quinta vez en el Pleno de la Cámara para hablar de los temas económicos y, por supuesto, de los temas derivados del empleo. Yo no sé si es necesario hacer frente al empleo trayendo al ministro de Trabajo una semana sí y otra también para hablar de ello. Yo creo que eso es más propio de una bufonada que de una realidad necesaria de un planteamiento democrático, de un Parlamento como el nuestro.

Además de las cinco comparecencias, hemos tenido cuatro interpelaciones en la Cámara relacionadas con los temas de empleo. Esto demuestra que tenemos una gran preocupación —creo que no se quiere demostrar otra

cosa— y, al mismo tiempo, que tenemos una situación de falta de valoración objetiva de la realidad en que estamos. Me atrevo a pensar que a todos nos mueve, cuando pensamos que tiene que venir el ministro más veces o que tiene que comparecer el presidente del Gobierno de hoy para mañana, el interés de clarificar, de apoyar, de dar confianza a los ciudadanos, de trasladar mensajes positivos a los parados, y no un interés de hacer demagogia, de generar desconfianza y de generar miedo en la sociedad. Insisto en que pienso que buscamos lo primero, porque lo segundo sería realmente nefasto.

Entrando ya en la comparecencia del ministro, me gustaría resaltar varias cuestiones. La primera, la afirmación que hace sobre el compromiso claro y nítido, aquí, en la Comisión, de que la protección social a los parados no se va a rebajar, aunque haya un coste añadido desde el punto de vista presupuestario. No solamente por el efecto que tiene respecto de los parados afectados, sino por el efecto que tiene de cómo se encara una situación crítica, manteniendo la protección. Señorías, en estos momentos estamos en torno al 72 por ciento —23 puntos más que cuando dejó el Gobierno el Partido Popular— y ante una crisis se reacciona protegiendo a los afectados, que es un modelo de afrontar una crisis radicalmente distinto. Señores del Partido Popular, ustedes solamente tuvieron que hacer frente a una situación problemática en septiembre de 2001 y mediados de 2002, la famosa crisis de las puntocom. Y ¿sabe cómo reaccionaron ante la pérdida de un punto de empleo? Con un decretazo. Esa es la diferencia de cómo se actúa en un momento determinado y en otro. Con un decretazo, respecto del cual, por cierto, estamos en estos momentos soportando una consecuencia, que fue la Ley 53/2002, por la cual se suprimieron los famosos salarios de tramitación y por la cual en estos momentos se están generando despidos improcedentes en el 80 por ciento del despido que tenemos hoy encima de la mesa.

Los despidos, señorías, no vienen fundamentalmente de los ERE; los despidos vienen de aquel decreto que hicieron ustedes y que se está aplicando, decreto por el cual a los trabajadores les ponen en la calle, van a magistratura, depositan la cantidad por despido improcedente y, cuando sale el juicio, que vayan a reclamar al maestro armero. Vayan ustedes a las pequeñas empresas, hablen con los trabajadores, reúnanse con los delegados y sabrán dónde está en estos momentos el factor determinante del paro. Esas personas están en estos momentos sufriendo la consecuencia de la Ley 53/2002, que ustedes hicieron. Háganlo. Por eso es por lo que a mí me parece positiva la posición del Gobierno y la posición del ministro: vamos a seguir manteniendo la protección social. Esto afecta al conjunto de los trabajadores perjudicados. Ya sé que a ustedes no les gusta, de la misma manera que me parece que nos les gusta que en este momento se reafirme la política del Gobierno para el año 2009 de seguir impulsando el diálogo social, dándole un carácter territorial, cosa que es complicada. En un momento de crecimiento lo es y en un momento de crisis, también.

Y yo creo, es cierto, que hay que acelerar el diálogo social, pero hay que introducir elementos objetivos. Hemos tenido una renovación de la patronal, una renovación de uno de los sindicatos mayoritarios en nuestro país, y es una situación complicada para que los interlocutores sociales tengan la fuerza suficiente para sentarse en una mesa de negociación a tomar decisiones. Eso es un elemento objetivo. El que lo quiera entender, que lo entienda, y el que no, está en su pleno derecho de no hacerlo.

Me parece también que en estos momentos hay que seguir reformando y mejorando el servicio público de empleo, no solamente, como está planteando el ministro, incorporando más personal, sino discutiendo, y ya veremos qué solución se toma a través de la concertación, qué papel tienen que jugar las entidades privadas a la hora de la intermediación y a la hora de la recolocación, pero hay que debatirlo, y a mí me parece que sacar este tema aquí es una posición valiente por parte del ministro. Igual que la revisión actual de la legislación de los ERE. ¿Que es necesario hacerla? Claro que sí. Los ERE en estos momentos están proliferando porque hay una legislación que nos ha servido durante muchos años, pero hay un abuso de los ERE, no precisamente por parte de las organizaciones sindicales, sino por parte de los empresarios. Hay un abuso y se están haciendo ERE en algunos casos más que suficientemente razonados y con razones objetivas, pero en otros casos se está despidiendo gente porque es un momento en el cual el coste social es menor. Eso es lo que se está haciendo y el ministerio quiere frenarlo. Y ahí tiene un apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para realizarlo. Me parece positivo, muy positivo. ¿Y avanzar en el tema de los autónomos? Claro que sí. ¿Qué estamos diciendo? Los autónomos tienen un estatuto del año 2007, que tiene que desarrollarse concertadamente. Estamos innovando en esa materia, somos el único país que tiene un estatuto del trabajador autónomo y que va a tener una prestación a los autónomos por cese de actividad, el único, lo cual demuestra que tenemos que ser cautos, prudentes y que tenemos que tener el mayor grado de consenso posible para ello. Hay que hacerlo así y me parece positivo en estos momentos que empecemos, porque tendremos que discutir eso con un proyecto de ley encima de la mesa. ¿Eso es un elemento negativo estratégicamente planteado a un año? Pues claro que no, yo interpreto que no, yo interpreto que eso es un elemento positivo. Hablen con los autónomos a ver si están insatisfechos. Es que yo creo que algunos de ustedes están en una burbuja, señorías. Hablen con los autónomos, a ver si están satisfechos de tener una prestación por el cese de actividad, vayan a reunirse con ellos. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Ya la tienen.)** No tienen ninguna prestación por cese de actividad y la tendrán porque este Gobierno la desarrollará.

Otro tema que me parece importante es el tema de la salud laboral. ¿Ya nos hemos olvidado de la salud laboral? ¿Es que no mueren trabajadores en estos momentos? ¿Es que no hay que desarrollar en estos

momentos la estrategia? Claro que hay que desarrollarla, y se está haciendo. Es una estrategia que va lentamente, silenciosamente, pero con enormes acuerdos. Y al final estamos consiguiendo que por lo menos en este país la salud laboral no sea una asignatura maría —por cierto, una de las marías que ustedes quieren volver a imponer—, que no lo sea. Otro reto que desde mi punto de vista es fundamental es el tema de la formación profesional. El ministerio tiene un compromiso claro con el Ministerio de Educación de hacer una reforma en profundidad. Vamos a hablar de ese tema, pero tendremos que saber con quién, habrá que hacer interlocución, tendremos que negociar con las organizaciones patronales y sindicales y con el Ministerio de Educación y tendremos que hablar en el Parlamento de ese tema. Llevamos más de 25 años hablando de la reforma de la formación profesional y este Gobierno es el único que va a hacer la reforma de la formación profesional. Mire usted qué casualidad. Y eso no es importante. ¿Esas no son medidas que se tienen que tener en cuenta en estos momentos ni valorarlas? Por favor, seamos un poco serios porque indudablemente el desempleo no es un tema que genera este Gobierno ni que generaría el Gobierno del Partido Popular si estuviese gobernando, porque es fruto de una situación coyuntural que nos ha cogido a todos *in albis* y que indudablemente tenemos la necesidad de reaccionar frente a ella, porque en nuestro país tenemos un modelo con una estructura productiva que tiene unas consecuencias determinadas, crecemos más que nadie en el momento de crecer y bajamos más que nadie en el momento de caer. Esa es la realidad, porque tenemos una estructura industrial muy vinculada a la automoción y al sector de bienes de equipo. Nuestro sector de la automoción supone casi un 9 por ciento del PIB, con casi 300.000 trabajadores, y una caída en estos momentos de la demanda obliga inmediatamente a reducir la producción y origina los ERE. Eso es lo que está ocurriendo. No está ocurriendo que el Gobierno dé a la manivela en contra para que genere más parados. No, es que no hay consumo.

Me chirrían los oídos cada vez que se habla del sector de la construcción. Cuando gobernaba el Partido Popular en el año 1997 el sector de la construcción suponía el 6 por ciento del PIB. Cuando abandonó el Gobierno, la construcción suponía el 10 por ciento del PIB, con un millón más de empleos en el sector de la construcción. Pasaron de 1.283.000 a 2.200.000. Es decir, la burbuja no se creó en la época de este Gobierno exclusivamente; la burbuja venía bien rellena de la etapa anterior y se ha pinchado en estos momentos. Porque ustedes, señores del Partido Popular, tuvieron una etapa de crecimiento y dicen que fueron la causa del crecimiento. La realidad es que se encontraron con el crecimiento.

Desde mi punto de vista, hay otro elemento que es necesario tener en cuenta. Yo les he dicho anteriormente que hay una situación objetiva en el tema del paro y también que es necesario realizar una serie de políticas, como son las de protección y reactivación. Eso es lo que

está haciendo este Gobierno, proteger a los parados, reactivar económicamente —con medidas como el fondo de ayuda a los municipios— obras que generen fundamentalmente empleo y aplicar otra serie de medidas.

Respecto del salario mínimo interprofesional me gustaría destacar dos cuestiones. Una de ellas es que nosotros hemos tenido siempre como *leitmotiv* en el tema del salario mínimo interprofesional la dignificación del mismo, y para ello elaboramos un real decreto en el año 2004 separando el salario mínimo interprofesional. Otra de ellas es el objetivo de terminar con 600 euros en la primera legislatura 2004-2008. ¿Por qué? Porque queremos llegar al 60 por ciento del salario medio de los trabajadores que es en estos momentos la norma que debe regir teóricamente en la Unión Europea a la hora de designar el salario mínimo interprofesional. Por eso queremos llegar a los 800 euros en 2012. Ese creo que es el argumento fundamental. ¿Por qué hemos llegado a incrementarlo un 4 por ciento? Señorías, porque la previsión de inflación está en el 1 por ciento y porque en estos momentos las previsiones de crecimiento económico están como están y, a pesar de que las organizaciones sindicales han manifestado su desacuerdo, entienden perfectamente que no podemos incrementar el salario mínimo interprofesional un 8 por ciento cada año. Pero estamos orgullosos, señorías, de haber conseguido que los trabajadores de este país tengan un salario mínimo interprofesional de 100.000 pesetas en el año 2008. ¿Saben por qué? Porque nosotros hemos crecido en cuatro años un 14,5 por ciento por encima de la inflación y ustedes crecieron en nueve años un menos 4,5 por ciento por debajo de la inflación. Esa es la diferencia. Nosotros hemos actuado en el salario mínimo interprofesional y ustedes se lo han tomado a chirigota, porque en nueve años solamente lo incrementaron 50,5 euros. Debería dar vergüenza escribir esta cifra. Por eso nosotros, como grupo parlamentario, apoyamos al Gobierno en la subida realizada, porque estamos convencidos de que llegaremos a tener el 60 por ciento del salario medio y conseguir por lo tanto incrementarlo a 800 euros.

Para terminar, simplemente me gustaría mencionar dos cuestiones. He estado escuchando atentamente la intervención del señor Echániz y no le he oído ni una medida. Le escuchado mucho humo, le he visto mucha fumata pero absolutamente ninguna medida. **(Un señor diputado: ¡Fumata tú!)** Si esa es la colaboración con el Gobierno, la verdad es que no necesita duplicar el tiempo de intervención porque si duplicando el tiempo de intervención no ha hecho más que descalificar y no ha aportado ni una medida ni una propuesta, sinceramente podemos pedir que comparezca el ministro todos los meses pero para darle palos como si fuese un enemigo, aunque no lo entiendo. ¿Por qué interpreto esto? Porque creo que están ustedes más preocupados en atacar al Gobierno que en arrimar el hombro, porque ustedes viven la crisis como una oportunidad de estar permanentemente descalificando las medidas y atacando al

Gobierno, no la ven como una oportunidad de generar un modelo de crecimiento económico diferente ni de generar una reactivación económica, que es lo que nosotros necesitamos en estos momentos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** A continuación para responder a todas las cuestiones planteadas por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Responderé siguiendo el orden de las intervenciones. Permítanme simplemente que haga una reflexión de carácter general. Primero, les agradezco el tono pero les hago la reflexión de que las críticas de algunas intervenciones no les harán necesariamente más depositarios de confianza por parte de los ciudadanos. En todo caso es evidente que agradezco el tono general.

Señor Echániz, cuando usted lea de nuevo mi intervención en ningún momento podrá observar que no haya un análisis de la realidad por dura que esta sea, con cifras concretas y —para que eso que usted ha llamado maquillaje ni tan siquiera se interprete— recurriendo a las dos fuentes, no solo a la fuente que en la Unión Europea se acepta para medir el paro, que es la EPA. Como le recuerdo a usted, en el año 2005 se acordó que el registro de paro tenía un efecto fundamentalmente de gestión de los servicios públicos de empleo y en aquellos momentos se entendió que era la EPA el instrumento medidor del desempleo y del mercado laboral. Pero para que no haya ninguna duda, para que nadie pueda plantear absolutamente la menor duda, en mi intervención usted verá que en el análisis, en la introducción están las dos fuentes de referencia: la EPA y los datos de los registros del paro.

También le pido que cuando hagamos comparaciones las hagamos más globalmente. Usted ha hecho referencia a un gran presidente del Gobierno de este país, Felipe González, y a una determinada época, y ha dado una cifra del paro y la ha comparado con la actual. Y mire por dónde, por medio se ha olvidado de algunos pequeños detalles que no tienen importancia: que la población activa de la que estábamos hablando en aquellos momentos era de doce millones y que hoy estamos hablando de una población activa de veintitrés millones; que la población ocupada en aquellos momentos estaba por debajo de la cifra que anteriormente he dado y que hoy estamos hablando de una población ocupada de veinte millones; que en estos momentos estamos hablando de más de dieciocho millones de afiliados a la Seguridad Social; que en los últimos años cuatro millones de mujeres se han incorporado al mercado laboral; que este país ha superado en renta per cápita a algunos de los países de los que estábamos muy lejos en esa época, y que ha generado riqueza y ha distribuido esa riqueza con políticas sociales. Esto no quita ni un ápice a poder concluir que efectivamente estamos en una situación de dificultad, pero no dejemos de poner en valor las propias

fortalezas. Si usted quiere, estoy dispuesto a aceptar que en todo caso es el resultado de un éxito colectivo porque, si no, el problema es que a veces, con el ánimo de criticar al Gobierno, que me parece lo más razonable del mundo —no pretendo venir aquí para que ustedes me aplaudan, ¡faltaría más!, y mucho menos para que me digan que les ha parecido bien alguna de las cositas que he dicho, y digo cosita no digo una parte de mi intervención—, podemos llegar a la conclusión equivocada, si caemos en esa lógica, de que este país no tiene fortalezas —yo creo que las tiene y muchas— para salir adelante.

Sin duda los datos de enero no serán unos buenos datos porque no lo han sido históricamente. **(Rumores.)** El mes de enero no es una buena referencia, pero me gustaría apreciar más en el Partido Popular una preocupación por los malos datos que casi una especie de entusiasmo en esperarlos para ver si así a ellos les va un poco mejor y al Gobierno le va un poco peor. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Eso es una falsedad!)** En todo caso, el 31 de enero sabremos los datos del mes de enero. Tengo todos los datos, como no podía ser de otra manera, no solamente de esto, sino de muchas cosas, pero, en cuanto a la referencia para dar datos, cada EPA tiene su metodología y sus tiempos y el paro registrado también tiene los suyos. Usted coge algunas fuentes que supongo que serán tuyas porque con un millón de irregulares, al final, la población global de España se queda corta. **(El señor Echániz Salgado: Son irregulares.)** Es decir, no aparece a la hora de segmentarla. Pero es igual. Ustedes se quedan ahí en esas cifras que sinceramente no son rigurosas.

En cuanto a la posición sobre los ERE, mi posición es la misma que cuando hice la primera comparecencia, no he cambiado. Pero la legislación hoy también es la misma que cuando yo hice la comparecencia. La autoridad laboral sobre un ERE tiene las competencias que tiene y son muy poquitas si el ERE está presentado de acuerdo con lo que determina la legislación. El ERE de referencia que usted mencionaba se podía haber presentado tal como inicialmente se anunció y no hay ningún impedimento legal. Al menos las opiniones de este ministro sirvieron para que se reflexionara sobre ese ERE y en la presentación definitiva fuese radicalmente diferente, añadiendo cosas que no existían en el primero como el compromiso de crear 500 puestos de trabajo, no poner la condición de 48 años, no incompatibilizar a partir de ahí, después de seis meses o dos años, futuros trabajos y con mucho menos carga para el erario público. Usted me pregunta hoy si mi posición, simplemente por haberla expresado un día y haber observado que alguien reflexionó y modificó, en principio es suficiente. Hoy les he hablado de tres cuestiones que vamos a llevar a la mesa para el diálogo social para que se reflexione sobre ellas: el tema de la edad, como una referencia; el tema de la incorporación, con más fuerza legal, de los planes sociales y de la recolocación, y también estudiar la posibilidad de la reposición cuando el ERE se hace temporal, suspensión temporal, y en algunos casos deviene después

en definitivo. Es posible que no tenga una gran imagen en estos momentos, señor Echániz, pero ustedes no van sobrados, porque he leído hoy en la prensa que acaban de contratar una agencia para ver si su líder, que tampoco va muy sobrado, por cierto, mejora la imagen. **(Risas.—Rumores.)** La verdad es que yo, que no pretendo ser tampoco el primero de la clase, estoy en medio, con lo cual en estos momentos tampoco pretendo ir para matrícula de honor. Por tanto, en esto de las imágenes no es como para botar de alegría, y ustedes los primeros. Dicen que ofrecen su colaboración y sinceramente se lo agradezco. Creo que sería prudente, señor presidente, que viniera cuanto antes a comparecer de nuevo porque hoy me es muy difícil poderme llevar las ideas expuestas, aunque sea para discrepar. En todo caso, como se ha hecho hoy expresión del espíritu de colaboración, a ver si en una futura comparecencia podemos contrastar, aparte del espíritu de colaboración, también algunas ideas para ver la diferencia o el acuerdo, porque créanme que aunque a ustedes les ha sonado a repetición, qué quieren que les diga, yo no he encontrado tampoco muchas novedades. **(El señor Hernando Fraile: Pero usted es el ministro, el que gobierna.)** Sí, de acuerdo, pero novedades en sus propias ideas de crítica, no en cuanto a propuestas, eso no.

Señora Barkos, usted ha planteado un tema más de fondo. Se preguntaba el porqué de nuestra diferencia de paro respecto a la zona euro. Ahí hay un problema, coincido plenamente con usted. Si cogemos el año 2006 como referencia, nadie negará que en este país en esos momentos había pleno empleo, que más de tres millones de personas tuvieron que venir de fuera para engrosar el mercado laboral que necesitaba de trabajadores y trabajadoras que han contribuido de una manera decisiva al desarrollo económico de este país. Pues bien, en esos momentos en este país había dos millones de personas en los registros de paro, dos millones. Por tanto, tenemos un problema que no viene de ahora y sobre ese particular habrá que reflexionar, pero sabiendo que una reflexión en esa materia no la podemos identificar ahora como una solución ni una alternativa a la crisis. Usted hablaba de dos cosas que comparto plenamente, aunque es evidente que algunas de las cuestiones a las que usted se refería le generan dudas o desconfianza. En estos momentos el Gobierno está actuando en dos direcciones. Una dirección, si usted quiere, a corto plazo pero que tiene que ver sin duda con la respuesta a la situación de la crisis económica. Primera cuestión, generar confianza, porque esta es una crisis también de confianza, una crisis en la que las cosas se amortizan muy rápidamente porque es una crisis de la globalización donde fluyen cada día las noticias y lo que hoy es noticia mañana deja de serlo. En el mes de julio —no estamos hablando de hace tanto tiempo— se apoderó de muchos ciudadanos y ciudadanas una inquietud sobre si sus pequeños ahorros podrían correr riesgos. Eso pasó en España y también en Europa. La primera medida que adoptó el Gobierno no fue rescatar fondo, sino garantizar fondos de las cuentas

de los ciudadanas y ciudadanos, de los pequeños y medianos ahorradores. Por suerte, hoy ese es un concepto superado, que ha generado esa confianza en los ciudadanos. Desde el punto de vista de política activa, esa no es una medida por sí misma, pero sí es una medida de generar confianza.

Evidentemente, la segunda medida sería generar confianza en el propio sector financiero, pero más allá de los debates ideológicos, porque hoy no podemos mirar al futuro si a la vez el sistema entra en una profunda crisis. También se trata de generar liquidez en las empresas, que no es suficiente, pero se está dando. No se equivoquen, el problema de las empresas en estos momentos no es la flexibilidad del mercado laboral. En este momento el problema de las empresas no es solo si tienen créditos o no para realizar sus inversiones —que es lógico que en una expectativa de futuro las reduzcan— sino también para su circulante. Finalmente, empleo directo, una medida de acción directa, en concreto 8.000 millones de euros para la generación de 300.000 puestos de trabajo directos, con una emergencia de contratación como no se había visto nunca en la historia. En treinta días van a ser contratadas obras por un monto que, dentro de esos 8.000 millones de euros, aunque no conocemos exactamente la cifra, va a ser muy importante. En este momento no habría ninguna Administración que, aun teniendo ese monto, pudiera hacer de una manera tan rápida esos proyectos. Y por favor, no nos quedemos en la anécdota. Yo tengo plena confianza en los ayuntamientos, independientemente de quién los gobierne y la mayoría de esos proyectos serán obras productivas, que van a ir dirigidas a las pequeñas y medianas empresas de los pueblos y ciudades. En unos casos será para mejorar equipamientos y en otros será para lo que el Pleno del ayuntamiento correspondiente haya decidido. Además, empleo directo también es la Ley de la Dependencia.

Por último, un fondo de 3.000 millones de euros que tiene que ver con la industria y la innovación. Su análisis es totalmente correcto. Sería largo detallar ahora por qué llegamos a la situación a la que hemos llegado, pero no es solamente problema del ministro o la ministra de Vivienda. Aquí tendríamos que analizar también por qué en un momento determinado los sectores financieros juegan ese papel en la apuesta decidida por el tema del desarrollo inmobiliario en España. Ese es un sector que en aquellos momentos generó mucha riqueza y empleo y, por tanto, generó también muchos beneficios. Esa fue una apuesta de la economía en aquellos momentos. Hoy, visto esto con una cierta perspectiva, nos damos cuenta de que aquello que generó riqueza y empleo, nos está generando ahora una serie de problemas que probablemente no tienen otros países, que no han tenido tanto crecimiento y, sin embargo, sus economías han sido más sostenibles y, en ese sentido, aguantan mejor una situación de crisis. Sobre esta cuestión, podemos hacer una reflexión, pero les anticipo que nadie de ustedes y, por supuesto, yo tampoco, tenemos la certeza para decir que

mañana mismo tendremos la alternativa, pero desde luego tenemos que reflexionar sobre esa materia. De esos 11.000 millones de euros del Gobierno, 8.000 van destinados a empleo directo, pero los otros 3.000 precisamente tienen vocación de ir en esa dirección. En ese sentido, el Gobierno trabaja en una doble dirección, en medidas a corto plazo, generadoras de empleo también a corto plazo, y a la vez empezando a mirar por encima de la crisis, pues cuando salgamos de ella deberemos hacerlo con un modelo de crecimiento diferente y probablemente habiendo aprendido y sacado conclusiones de lo que ha sido el crecimiento económico de los últimos años. Sin duda, el presidente del Gobierno en reiteradas ocasiones ha tomado iniciativas —son públicas, están en la hemeroteca— con las entidades financieras en la dirección que usted exponía, que a partir de aquí dichas entidades hagan también un esfuerzo para que la liquidez llegue a las empresas.

Señor Llamazares, entre mi primera comparecencia y esta han pasado algunas cosas, y es que este Gobierno ha adoptado ochenta medidas. Usted puede no compartirlas —lo respeto—, pero se han tomado ochenta medidas y todas ellas —usted puede discrepar— han ido y van en una dirección, superar la crisis económica y frenar el desempleo, la destrucción de empleo. Es evidente que no pretendo hacer un análisis, pues los análisis ya se han hecho; de hecho, hoy he empezado mi intervención manifestando que no me iba a detener demasiado, porque creía que no era necesario, en el origen. ¿Que el origen de la crisis es global? Pues es global pero, qué quiere que le diga, no se puede negar a estas alturas que el problema que origina la desconfianza y la crisis del sistema financiero son precisamente las famosas hipotecas en Estados Unidos y que hoy en día existen todavía los llamados productos tóxicos, que en algunos casos están generando aún desconfianza. Ese es el origen y en un mundo globalizado, como no puede ser de otra manera, eso se extiende rápidamente. Que en España el tema del empleo es más grave que en la media de la Unión Europea no hay la menor duda, pero eso tiene que ver —no puede ser de otra manera— con lo que acabo de describir anteriormente y con el crecimiento económico de los últimos años.

Es evidente que cuando uno tiene la responsabilidad de gobernar, aunque esté convencido de que todos ustedes lo comparten independientemente de que tengan la responsabilidad o no de estar en el Gobierno, uno tiene el propósito de que la previsión de llegar a cuatro millones de desempleados no se cumpla. Este es un propósito que nos puede unir a todos, pero el ministro, aparte del propósito, también tiene que mirar al futuro teniendo mayor confianza en que las medidas adoptadas por el propio Gobierno van a ayudar a que ese dato no se dé. He hablado antes en mi intervención de un aumento económico importante de la Ley de la Dependencia, generación de empleo, del Plan de empleo y formación local, de los planes territoriales, que son empleos directos, de los 8.000 millones de euros y todo eso en

los próximos meses va a tener una concreción, que es que se va a contratar y se va a evitar que se destruya empleo. Esto me lleva a pensar que no llegaremos a esa cifra, que, por cierto, como siempre pasa con todas las previsiones, después será sometida a revisión. En ese sentido, todos los organismos internacionales han tenido que hacer en los últimos años revisiones y variaciones sobre las previsiones. En todo caso, les pido a todos ustedes que tengan la paciencia de esperar unos días a que el Ministerio de Economía y Hacienda presente el cuadro macroeconómico, en el cual se reflejarán las previsiones para los próximos meses y para el año 2009. Ahí se contendrán las previsiones de crecimiento de la economía española y también del empleo. Esa será la fuente de fiabilidad, a la que me remitiré cuando esté disponible. El Gobierno, señor Llamazares, ha hecho las dos cosas, ha ajustado la presión fiscal en algunas materias, que antes he enumerado, y a la vez eso no lo ha hecho incompatible con otras dos políticas que creemos necesarias en estos momentos, que son una activación de la inversión pública y, por otro lado, el mantenimiento de las políticas sociales. Aquí no hay una contraposición de una política respecto de otra, es decir, no se da que haya habido un incremento de las políticas de rebaja fiscal para, a partir de ese momento, hacer un retraimiento de la inversión pública. Sin duda, hemos realizado las tres políticas.

Señor Llamazares, mi comparecencia hoy no es para dar cuenta del estado del diálogo social, no es esa mi comparecencia. No tengo ningún problema en comparecer dentro de un mes exclusivamente para dar un balance del estado del diálogo social, ningún problema. En principio, hay que llegar a la conclusión de que el diálogo social está yendo —siempre es una apreciación— al ritmo y está resolviendo y analizando los temas que fueron enumerados e identificados en la declaración del 29 de julio. Señor Llamazares, usted actúa por percepciones y, en todo caso, cuando yo venga aquí a sustanciar una comparecencia hablaremos con datos. ¿De acuerdo? Hablaremos con datos y haremos un balance del tiempo y del camino recorrido y ya no hablaremos de percepciones. **(El señor Llamazares Trigo: No es subjetivo, son seis meses.)** Aunque usted puede tener percepciones y yo las respeto. No confunda usted que, como ministro, haya puesto de manifiesto que a partir de este mes en la comisión de seguimiento del diálogo social —porque así lo hemos convenido también, puesto que algunos temas tienen ya un punto de maduración importante porque se viene trabajando en ellos— vamos a darle un impulso a esa agenda semestral y a ese calendario. He dicho que no era necesario, porque no formaba parte tampoco de la cultura, que el ministro presidiera todas las reuniones, pero incluso he hablado con los agentes sociales —cosa que comparten— para que, a partir de este mes, estas reuniones de la comisión de seguimiento las presida el ministro. Eso no puede interpretarse de ninguna manera como que no ha habido ni hay un trabajo, sino todo lo contrario, porque hay un

trabajo en la mesa de industria, hay un trabajo en innovación, hay un trabajo en educación y hay un trabajo en todas las mesas.

Señor Llamazares, quiero creer que usted sabe cómo funcionan los servicios públicos de empleo, quiero creerlo. Escuchándole, se lo digo con todo el respeto, me ha asaltado alguna duda, porque ha puesto usted en la competencia del Estado cosas en las que ya hace muchos años dejó de tenerla. Porque más o menos ha venido a decir: no se limite usted a las prestaciones. Hombre, es que esa es la competencia del Estado: el reconocimiento de las prestaciones y la administración de las políticas pasivas. Es que en este país se decidió hace años —y a mí me parece bien— transferir las competencias de políticas activas a las comunidades autónomas. Un servicio público de empleo del Estado hoy está en un servicio público que es de la comunidad autónoma. Cuando un ciudadano entra a ese servicio público, a esa unidad, le atiende un funcionario de la comunidad autónoma. Si es para el reconocimiento de la prestación, le mandará en ese espacio a que le atienda un funcionario —porque sí se comparte, evidentemente, el sistema informático— para ese reconocimiento, y aquí ha acabado la labor jurídicamente hablando del Servicio Público de Empleo Estatal. Y entonces habla usted de pasada, y cuando le digo que hemos pasado de diecisiete días a siete días de media y que en 52 provincias hemos rebajado en un porcentaje elevado los días de demora y estamos mejorando, usted, sencilla y llanamente, dice: Bueno, sí, pero no es... **(El señor Llamazares Trigo: No, no. Se lo he reconocido, no me cuente historias.)** Bueno. Pues esta es concretamente la tarea y la responsabilidad que tiene este ministro, y en eso he hecho el balance de gestión. Sin duda hemos mejorado, pero ya le anticipo que no lo suficiente. El señor Membrado, con conocimiento de causa, sabrá que en Aragón el reconocimiento se hace en cuatro días. Ese es un objetivo, así como que el reconocimiento sea incluso por vía telemática. Y después aquí tenemos muchos compartimentos estanco y de lo que hay que hablar es de cómo se coordina todo el sistema, cómo coordinamos el Servicio Público de Empleo Estatal con sus políticas pasivas, cómo potenciamos la coordinación con los servicios de las comunidades autónomas —se está avanzando de una manera importante con la implicación de las propias comunidades autónomas y muchas de ellas, por no decir la gran mayoría, han hecho grandes esfuerzos por mejorarlo— y después debemos de ver cómo somos capaces de optimizar todo ese sistema, sabiendo y partiendo de la base de que quien debe ejercer la autoridad es el servicio público, en beneficio de las ciudadanas y de los ciudadanos que demanden la prestación de ese servicio.

Señor Olibarría, créame que no soy un hombre pesimista por naturaleza, tampoco me defino como optimista antropológico, pero sí parto de un análisis de la realidad. Me gusta contemplar la realidad tal como es, no rehuirla, ponerle cara y afrontarla, pero confiando siempre en el

futuro. Nunca describiré una realidad que no se corresponda —valga la redundancia— con la realidad perceptiva y real, pero sí he partido siempre de la base de que es evidente que vamos a superar esos momentos, esas realidades de cara al futuro. En el tema del salario mínimo interprofesional el señor Membrado lo ha expresado con más detalle, pero ahí se pone de manifiesto la evolución de los últimos años de recuperación de poder adquisitivo del salario mínimo interprofesional. Señor Olabarriá... **(Varios señores diputados: Olabarriá.—Risas.)** Perdón, Olabarriá, tengo plena confianza en que el señor Obama represente no solo un revulsivo para la sociedad americana, sino que estoy convencido de que su política será también un revulsivo para toda la política mundial. Si la economía americana empieza a ir bien, igual les pasará al resto de los países europeos. Le vuelvo a reiterar lo que ya he dicho: El Gobierno ha tomado ochenta medidas. Quiero recordarle una cosa, y es que en todo caso no nos afecta a nosotros ni como ideología ni como partido. Siempre hemos estado en el mismo sitio desde el punto de vista ideológico, aunque siempre evolucionando y adaptándonos para anticiparnos al futuro, es obvio. Pero cuando cayó el muro de Berlín aquí hubo reflexiones que decían que determinadas ideologías tenían que desaparecer, que era una tontería hablar de la ideología y, a partir de ahí, que el libre mercado tenía que ser la referencia del futuro. Eso es lo que se ha puesto ahora de manifiesto. Era mi referencia, una referencia muy de pasada. Lo que se ha puesto de manifiesto es que no ha sido y no es un modelo. En todo caso, ¿qué modelos hay en la sociedad? Pues los que ha habido y seguirá habiendo: la socialdemocracia y el pensamiento liberal o neoliberal. A partir de ahí cada uno se ubica en el espacio en el que se encuentre más cómodo. Nosotros llevamos ya más de un siglo en el espacio socialista. En cuanto a la agenda de los servicios públicos de empleo, es un tema que seguiremos trabajando en la mesa del diálogo social. Espero que muy pronto tengamos ya propuestas para determinar cuál debe ser el enfoque que debemos dar a esos servicios públicos de empleo a futuro.

Señor Campuzano, yo no he venido resignadamente. He venido porque creo que es mi obligación comparecer en esta Cámara, unas veces porque los grupos parlamentarios lo consideren necesario y en otras ocasiones por decisión propia, porque considere como ministro que debo de hacerlo. Señor Campuzano, no sería justo que amorticemos ya lo que ha pasado. Aquí no estamos por casualidad. A esta crisis no hemos llegado simplemente por el agotamiento de un modelo económico o por un cambio en la sociedad, no; aquí hemos llegado por lo que hemos llegado. ¿Qué pasa? ¿Eso lo amortizamos ya? O sea, el debate sobre lo que ha pasado ya no lo hacemos, aunque estemos todos donde estamos. Ahora, como la crisis es de la economía real y nos está afectando directamente, nos centramos exclusivamente en las reformas del mercado laboral. Hoy he escuchado aquí dos posiciones. Usted mismo decía: El mercado laboral hoy tiene

un problema, que tiene una excesiva flexibilidad y eso hace que se destruya y se pierda mucho empleo directo. Por otro lado, estoy escuchando análisis en los que se está reclamando al ministro una reforma laboral para introducir más flexibilidad. Vamos a ir paso a paso. Primero, tendremos que reflexionar sobre qué es lo que ha pasado y por qué estamos aquí y también tendremos que tomar medidas. Es verdad que en ese terreno —ahí estoy de acuerdo con usted— las medidas que pueda adoptar un Estado son limitadas, pero como mínimo hay que impulsarlas. La segunda cuestión es que hoy el problema, señor Campuzano, no es un problema de legislación laboral, es un problema de confianza de los ciudadanos. La demanda ha caído. Si usted va a una fábrica de automoción hoy, le dirán que el problema que tienen es la caída de la demanda y cómo recuperar mercado, porque si no recuperan mercado su problema es que están pensando más en el instrumento del expediente de regulación de empleo que en el instrumento de contratación flexible.

Ahora bien, dicho esto, es evidente que de la crisis saldremos; saldremos nosotros y saldrán todos los países. También es evidente que cuando salgamos de la crisis tendremos que empezar a reflexionar, y tendremos que hacerlo respecto a un modelo de producción, un modelo de economía diferente, más matizadamente o menos matizadamente. Tendremos que compartir espacio con los países de la OCDE porque son nuestros socios y a la vez competimos con ellos, y en todo ese escenario deberemos ver cuál es nuestra realidad y cómo debemos ir adaptándola, pero en ese tiempo. Ahora no estamos en ese tiempo; ahora estamos en el tiempo de la crisis financiera y hay que tomar medidas —el Gobierno las ha tomado— que vayan en esa dirección.

Respecto a la reflexión que usted hace, coincido con usted —no la he hecho yo, pero la comparto— en que nuestro mercado laboral es un mercado sobre el que hay que reflexionar porque corre el riesgo de convertirse cada vez más en un mercado dual, con una parte muy precaria y la otra parte con más seguridad, y usted efectivamente hacía referencia a que en el caso actual esa parte de flexibilidad se convierte en precariedad. Pues bien, iremos sobre ello; iremos abordando reflexiones en el diálogo social, reflexiones en esta Comisión, y estoy convencido de que en cada momento veremos qué toca identificar como prioridad.

Un tema que usted menciona recurrentemente y respecto del que creo que no tiene toda la información precisa es el de la formación. Dice que hay 800 millones que no se han gastado. Señoría, yo le voy a remitir concretamente los datos sobre ese particular porque ahí hay un dato que no se corresponde con la realidad. No le quiero decir que lo que dice lo diga simplemente porque se lo ha imaginado. Usted parte de unos datos sobre las liquidaciones, etcétera, pero ahí hay algunas interpretaciones que podrían ser erróneas. En todo caso le voy a hacer llegar los datos precisos. Señoría, es la primera vez que se han distribuido los fondos en el mes de enero en

la conferencia sectorial; la primera vez. Como también he dicho antes, respecto a los servicios públicos de empleo estábamos donde estábamos y estamos donde estamos, y asimismo les digo hoy que en la conferencia sectorial de ayer a la que usted hace referencia es la primera vez que en enero todas las comunidades autónomas cuentan con 2.829 millones de euros para el ejercicio 2009; 2.829 millones de euros. Estos fondos siempre se repartían en marzo o en abril y empezaban a tener eficacia a mitad de año. Pues bien, en el mes de enero ya han sido repartidos. Lo que se decidió ayer no tiene nada que ver con las políticas activas y con las políticas pasivas; es más, eso se decidió en la anterior. Se ha dicho que en nueve meses que llevamos de legislatura he comparecido aquí cinco veces, pero también durante mi comparecencia les he dicho que la Comisión Sectorial para Asuntos Laborales se ha reunido en tres ocasiones. En la reunión de 20 de noviembre se acordó crear una comisión de directores generales presidida por la secretaria general de Empleo para trabajar en dos cosas: propuestas de modificación de toda la legislación que pudiera suponer un impedimento para el funcionamiento, sobre todo en cuanto a la generación de empleo, por ejemplo, en cuestiones como la formación y la normativa respecto de las que hay una constante en las propias comunidades autónomas que se quejan de una excesiva rigidez, de que está todo excesivamente normativizado y que tendríamos que ir a una norma de base más de carácter general y un poco más flexible. Cuando ustedes lean mi comparecencia verán que les he hablado justamente en la formación de dos principios, la flexibilidad y la adaptabilidad. Precisamente el día 20 se creó la comisión de directores generales para poder llegar antes del mes de febrero de este año a un dictamen sobre dos cosas. La primera, una propuesta de modificación legislativa de todas aquellas normas que pueda tener el ministerio y puedan ser impedimento para la agilidad del funcionamiento ordinario y administrativo, a propuesta del ministro. Señorías, quiero esa propuesta en el mes de febrero para convertirla inmediatamente en el instrumento jurídico que corresponda en cada caso. Y la segunda, una propuesta antes del mes de febrero, participada por los directores generales de las comunidades autónomas y la secretaria general de Empleo, para la concertación y a compartir entre las políticas pasivas y las políticas activas. Eso se decidió en la conferencia sectorial del 20 de noviembre. Lo que se decidió ayer no tiene nada que ver con eso. Lo que se decidió ayer fue ver si es posible buscar para el año que viene una metodología de los elementos que tienen que intervenir en el reparto. A la vez, ayer se aprobó la metodología del año anterior, pero es evidente que a nadie se le escapa que un reparto depende de la metodología que se utilice. Si se utilizan los criterios del Feder, del índice de paro o de población, el resultado final es que se llega a un acuerdo que mayoritariamente siempre es satisfactorio, pero a veces es muy difícil conciliar agilidad para que las comunidades autónomas tengan los recursos económicos para

empezar a trabajar ya y un acuerdo del cien por cien. Ayer se acordó, aprobado por la mayoría de las comunidades autónomas, que los directores generales empiecen a trabajar con tiempo para una propuesta que a ser posible pueda conciliar de cara al próximo ejercicio el modelo de reparto para los temas de financiación. Por tanto, la hoja de ruta, señor Campuzano, está realizada.

Es verdad que se han hecho tres o cuatro reformas, y la mayoría de ellas han coincidido con la crisis. Algún medio de comunicación esta mañana hace incluso un amplio análisis con opiniones sobre ese particular y hace referencia a los años en los que se hicieron reformas laborales. Es verdad que ahí hay una referencia histórica, pero yo reitero nuevamente que, como suele pasar siempre —pero en este caso no hay la menor duda—, quien paga las consecuencias de la crisis es el que está en el mercado laboral, pero a la crisis no hemos llegado de la mano del problema del mercado laboral. Primero, hay un conjunto de medidas. Segundo, vamos a pedir que los actores que tienen que intervenir en los elementos de la crisis lo hagan, y mientras tanto vamos a intentar trabajar para generar confianza en los ciudadanos para que aumente el consumo, para que mejore la liquidez y ver por dónde debe ir el futuro.

Acabo diciendo que una sociedad que no se reforma no avanza, es obvio. Dije en una de mis primeras comparecencias que prefería siempre mirar al futuro que por el retrovisor. Creo que en la crisis económica hemos entrado a una velocidad importante y seguramente no saldremos de ella con la misma velocidad, y por medio habrá tenido consecuencias y habrá sido dura. Seguramente hay un antes y va a acabar habiendo un después, pero creo que es bueno identificar los tiempos y sobre todo las prioridades. La prioridad ahora es, repito, generar confianza y trabajar para frenar el desempleo. La segunda, sin duda, ya vendrá a posteriori.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, que no va a ser superior a cinco minutos y que supongo que pedirán todos los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Quiero comenzar esta breve intervención refiriéndome al portavoz del Grupo Socialista por una alusión que ha realizado en su intervención, que ha sido esencialmente dedicada a atacar al Partido Popular, más que para hablar del problema del paro y de los resultados de las acciones del Gobierno.

El señor Membrado ha hablado de la Ley 53/2002 y del decretazo. Me va a permitir que les diga que en la memoria histórica de los españoles decretazo es el decretazo del año 1992; el decretazo de un ministro, que se acordará el señor Membrado que se llamaba Martínez Noval, que, con un paro del 20 por ciento, restringió las prestaciones por desempleo aumentando el periodo mínimo de cotización, modificando la escala de cotiza-

ciones y de prestaciones y disminuyendo claramente las prestaciones concretas. Eso es decretazo. ¿Y sabe, señor Membrado, qué diputado de esta Cámara votó afirmativamente ese decretazo? Pues es un señor que ahora es presidente del Gobierno y que se llama José Luis Rodríguez Zapatero. Usted, señor Membrado, probablemente no lo votó porque, como es sindicalista, estaría en la calle haciendo la huelga general que le hicieron al Gobierno socialista el 28 de mayo de aquel año. Por tanto, señor Membrado, para decretazos los del Partido Socialista.

Permítame que le diga una cosa más. Usted ha presumido aquí de los incrementos del salario mínimo interprofesional de estos últimos cinco años. Espero que al final de esta legislatura no tenga usted que presumir del salario nulo interprofesional que en este momento dos millones de personas que viven en nuestro país, un millón de personas que ya no tienen prestación y un millón de irregulares, no tienen. No tienen ningún tipo de renta y, por tanto, es una situación que ha agravado de una forma radical la situación personal de bienestar de esas familias. Y permítame que le diga, señor ministro, que le hemos expresado apoyo con sinceridad y lealtad, pero para ello usted tiene que comprometerse y que cambiar. Le tengo que decir que nos vamos más preocupados de aquí que cuando hemos llegado porque hemos visto que usted continúa haciendo un mal diagnóstico de la situación y, sobre todo, un mal tratamiento. Lo que no puede ser, señor ministro, es que la principal medida del Gobierno sea la resignación, resignación que usted lleva marcada en la cara claramente y en todas sus declaraciones. Ha puesto de manifiesto que han ampliado la cobertura del Fondo de garantía de depósitos. Es verdad. Pero ¿sabe usted, señor ministro, que no se han establecido todavía los nuevos parámetros de aportación al fondo ni nuevas aportaciones directas que la sufragan? Usted es miembro del Consejo de Ministros; yo le ruego, señor ministro, si usted tiene algo de mano en el Consejo de Ministros, que lo hagan, no vaya a ser que tengamos problemas más bien antes que tarde.

Le voy a decir también, señor ministro, que no puede ser que, con más de tres millones de parados, se estén en este momento reduciendo como se han reducido las políticas activas de empleo; de fomento del empleo, de la formación profesional ocupacional y continua, de las escuelas taller, de las casas de oficio y los talleres de empleo. Se lo dije el día de la comparecencia a sus altos cargos del ministerio cuando vimos los Presupuestos Generales del Estado. No puede ser que con lo que ha pasado estemos disminuyendo económicamente los instrumentos que precisamente son lo que pueden hacer que se salga de esta crisis. Y no puede ser tampoco, señor Corbacho, que ayer usted convoque la Conferencia Sectorial de Empleo, que usted preside, como sabe muy bien, con todas las comunidades autónomas, para un tema vital como es el reparto de los fondos precisamente de las políticas activas de empleo, las que crean empleo, no las pasivas, y que usted no fuese a la reunión. Es increíble. No puede ser, señor ministro. No puede ser

que con el paro que tenemos los consejeros de las comunidades autónomas dejen su trabajo y vengán desde todos los rincones de España convocados por usted, porque les preside, a buscar soluciones al problema del paro y usted no esté. No es de recibo, señor ministro. No es de recibo, con todos mis respetos, que usted sí tenga tiempo para estar por la mañana en una radio, en Onda Cero, y por la noche esté en un programa de televisión, en *59 segundos*, y que no tenga tiempo para asistir a la reunión más importante del órgano más importante que puede generar empleo en nuestro país, que es la Conferencia Sectorial de Empleo de todas las comunidades autónomas españolas para dar solución a estas cosas. A esto, señor ministro, es a lo que me refería al decir que no podemos trabajar en este ámbito de anestesia al que usted nos tiene acostumbrados. No seré yo quien lo llame bufonada, como ha dicho el señor Membrado, porque entiendo perfectamente que usted lo que tiene es la obligación de buscar soluciones. Como no puede ser tampoco, señor Corbacho, que, con un incremento del 50 por ciento del paro en 2008, el incremento para llevar a cabo las políticas activas de recolocación haya sido del 1,6 por ciento. Oiga, si hay un incremento del 50 por ciento del paro, ¿cómo van a incrementar las políticas activas de empleo solo un uno por ciento? ¿No se da cuenta de que una cifra no se compadece con la otra, que eso no es hacer bien las cosas, que eso no es priorizar adecuadamente las políticas de empleo? Tampoco lo es que cada año esté disminuyendo la cantidad formal por cada parado que usted otorga a las comunidades autónomas ni que no haya habido un consenso para la fórmula de reparto y que por eso muchas comunidades autónomas ayer le votaran en contra, a pesar de que lo sacó adelante. Ni puede ser tampoco, señor Corbacho, que cuando más lo necesitamos la educación española retroceda, especialmente en ciencias y en matemáticas, y que el abandono escolar esté en este momento cercano al 30 por ciento. Porque esto no nos hace, señor ministro, ni más competitivos ni más productivos, como tampoco lo hace que estemos suspendidos en formación profesional en los datos de Europa ni que no respondamos a las necesidades económicas y de empleo del país. Ni puede ser tampoco, señor ministro, que con más de tres millones de parados usted no haya puesto en marcha la modernización y la adaptación de los servicios públicos de empleo. Ya que ha hablado de sus comparecencias en esta Comisión, ¿recuerda usted que en julio del año pasado —hace seis meses— aprobamos en esta Comisión una proposición no de ley para que usted presentara en esta Cámara un plan de actuación para modernizar los servicios públicos de empleo? ¿Sabe que la firmó un diputado de su grupo parlamentario, que es Ramón Jáuregui, que es una iniciativa combinada de su grupo parlamentario con *Convergència i Unió*, del mes de julio, y que usted en seis meses no ha traído nada con la que está cayendo? ¿Recuerda usted que hay un cumplimiento pendiente de esta Cámara en este sentido?

Señor ministro, así no. Yo le he dicho que nosotros comprometíamos nuestra ayuda, pero usted no quiere nuestra ayuda. Usted está satisfecho y contento con lo que está pasando porque si no trabajaría y traería aquí las cosas a las que se ha comprometido su propio grupo. Señor ministro, desde el 16 de junio del año pasado, cuando había 2,3 millones de parados —casi un millón menos de parados—, tiene aprobada una moción del Senado que le obliga a usted y a su ministerio a presentar con carácter urgente —¡urgente, junio!— un plan integral de políticas activas de empleo. ¿Dónde está el plan, señor ministro, siete meses después y con un millón de parados más? ¿Cuándo la sociedad española va a tener la dicha de que usted se baje del guindo y se ponga a trabajar y traiga a este Parlamento y a las instituciones españolas soluciones para este problema? ¿Cuándo va a traer el plan de empleo que anunció en abril usted mismo? ¿Cuándo va a desarrollar la Ley de Empleo del año 2003? ¿Cuándo va a traer a la Cámara el plan de choque de empleo que le exigió el Senado en el mes de octubre, cuando había todavía 2,8 millones de parados frente a los 3,1 en este momento? ¿Cuándo va a estimular la búsqueda activa de empleo? ¿Cuándo va a cumplir el compromiso de las instituciones democráticas españolas que apoyamos permanentemente en esta Cámara en términos de empleo? Probablemente le importan más otras cuestiones relacionadas con los medios de comunicación, con sus apariciones públicas y con su imagen —como usted mismo decía antes— que estas cuestiones.

¿Cuándo va a aceptar, señor Corbacho, algunas de las propuestas de nuestro grupo? Dice que no hemos presentado ninguna. Señor ministro, la figura parlamentaria de la comparecencia de un miembro del Gobierno es para que este dé cuenta de lo que está haciendo y para que la oposición democráticamente elegida pueda preguntarle sobre las cuestiones que le preocupan e increparle sobre estas mismas cuestiones, no para que nosotros demos la alternativa política. Pero la tenemos; la tenemos en nuestro programa electoral y la tenemos en iniciativas que presentamos en esta Cámara todos los días. Vótenlas a favor, las están votando ustedes en contra todos los días, y son las mismas iniciativas que países del entorno europeo, que sufren la misma crisis que nosotros, están poniendo en marcha para crear empleo, y lo están consiguiendo. ¡Si es que no es tan difícil! ¡Si es que no es imposible, señor Corbacho! ¡Si es que están ahí! ¡Si es que se las regalamos! No tienen *copyright* ni canon digital, se las regalamos, señor ministro. Y si no las de nuestro grupo, las de la OCDE, las de otros grupos parlamentarios, las de otras organizaciones internacionales, o las de Obama, quien ha anunciado unas medidas extraordinarias para una situación extraordinaria, pero no con decretos como ustedes. No, él no se salta el Congreso y sin embargo tienen un paro del 6 por ciento; nosotros del 14 por ciento. Su Gobierno, señor ministro, no tiene idea de cómo proceder; esa es la realidad y además no se deja ayudar por nadie. Señor ministro, lleva

usted casi un año en su cargo. El 29 de julio firmaron la declaración para el impulso por la economía y el empleo con los agentes sociales y ahora parece que el impulso que les dieron es un impulso cuesta abajo porque desde que lo firmaron hasta ahora hay casi 800.000 parados más. ¿Ese fue el impulso para el empleo y para la economía de este país? Hay veinte mesas de diálogo con los agentes sociales paradas. Los agentes sociales dicen que usted no les llama desde el 15 de octubre, y va ayer a 59 segundos y hoy viene aquí a contarnos que ahora va a hacer una comisión de seguimiento que va a presidir usted. Si es que a nosotros no nos importa quién la presida, lo que importa es que funcione y que funcione bien, que cree empleo y que reúna las condiciones necesarias y suficientes para que este país avance y no siga como está en este momento. ¿Cuándo les va a llamar, señor ministro? Ahora nos dice que va a convocar esta comisión y nos anuncia que va a tener un calendario semestral. Usted sabe que el desempleo ha crecido en un millón de personas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echániz, le ruego que termine. Usted ha duplicado el tiempo. **(El señor Membro Giner: ¡Lo ha triplicado!)**

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Voy terminando, señor presidente.

Señor ministro, no vamos bien. Usted no ha entendido claramente lo que está pasando. Este es un problema muy serio y usted y su Gobierno están en otras cosas, pero no en lo que corresponde hacer ante una situación que es insostenible.

En las sociedades modernas hay dos formas de entender y de solucionar los problemas de competitividad y de productividad. Una son las reformas estructurales, las reformas económicas, presupuestarias, fiscales y laborales y otra es el paro. ¿Por qué? Porque el paro es consecuencia de no hacer esas reformas y porque se genera el mismo PIB, el mismo crecimiento económico con menos empleo, menos personas producen lo mismo. Señor ministro, lo que ocurre es que esta opción que ustedes han tomado, que es la del paro, no la de las reformas estructurales, es una fórmula que sin duda es la más antisocial porque deja a muchas familias por el camino y en la calle, empleados del bienestar social y psicosocial también. Genera mucha más conflictividad social que las propias reformas; hace mucho más pobre al país y lo descapitaliza. Además hace que muchas personas pierdan su proyecto vital, teniendo ahí sus oportunidades e impide que muchos jóvenes se incorporen al mercado laboral y a la vida activa de una forma natural; margina a muchos grupos de personas; reduce drásticamente los recursos del Estado porque no hace más que inyectar recursos que otros financian con sus impuestos, los grava y los carga, y causa un deterioro de la economía y hace retroceder en el tiempo a nuestro país.

Señor presidente, termino diciendo que España ha retrocedido claramente en estos últimos años a posiciones en materia de economía y empleo de hace 15 años, 1994 y 1995, en lugar de haber aprovechado estas circunstancias difíciles para que con coraje, con determinación, claridad de ideas y principios haber podido dar claramente un salto cualitativo adelante y haber convertido estos retos en oportunidades y en avances. En la mar —y España es un país muy marinero— hay dos tipos de navegantes: los que ante una tempestad saben capear el temporal, arrían las velas para no volcar y se amarran bien al timón para mantener el rumbo y los que no quieren reconocer, como ustedes, la gravedad de los problemas, no arrían las velas, se dejan arrastrar por los vientos y un golpe de mar les hace zozobrar. Esta es sin duda, señoría, la situación que ustedes tienen hoy en enero del año 2009 con 3,1 millones de parados, tras un año perdido y con un millón de parados más que entonces. Se encuentran en una situación en la que han naufragado y lo más grave es que nos van a hacer naufragar a todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Echániz. A continuación tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Finalizamos lo que es la recta final de esta comparecencia y me gustaría centrarla de alguna manera con la propia convocatoria a petición propia del ministro de Trabajo e Inmigración para informar, por un lado, del impacto de la crisis en el empleo y, por otro, de las medidas tomadas por el Gobierno para estimular la creación de empleo. Lo digo porque con respecto al primero de los asuntos, el impacto de la crisis en el empleo, nos vamos con los datos con los que hemos venido a esta Comisión. El señor ministro explicaba las cuestiones técnicas, pero si acaso con la sensación o el aviso en este caso más que sensación, el aviso por parte del ministro, de que los datos de enero no serán buenos y con la previsión de que la publicación de la próxima EPA va a ser francamente dura. Esta es la impresión que nos llevamos, pero, vuelvo a repetir, a petición del propio Gobierno, y estos son los datos con los que nos vamos de esta Comisión.

Con respecto a las medidas tomadas por el Gobierno para estimular la creación del empleo —y era una de las críticas que hacíamos en este sentido a la información que el ministro nos ha dado— nos encontramos con medidas que ya conocíamos y hemos dado el visto bueno a algunas de ellas de una manera más o menos crítica en el Pleno de esta casa, del Congreso de los Diputados. Nos pone encima de la mesa y hacemos un recuento de aquellas medidas que van encaminadas a la creación rápida y puntual de puestos de trabajo. Hablábamos del fondo destinado a las entidades locales, a los ayuntamientos y podemos citar otras que vienen en el listado

del blog de la página web que anunciaban el pasado lunes, como es ese incremento en un 20 por ciento de la obra pública en los presupuestos de este año. Bien, de acuerdo, pero esto no acomete lo que es el problema estructural en estos momentos que explica los datos alarmantes, muy por encima de la media del conjunto de la zona euro, que se están viviendo en el Estado español, una crisis en ese sentido estructural que nos afecta de manera no solo especial sino muy específica. Hablamos del sector de la construcción, señor Membrado y, si me lo permite, el primero en hablar esta mañana sobre la responsabilidad que el sector de la construcción tiene en el paro ha sido el propio ministro cuando reseñaba que engloba un tercio, creo que era el dato que nos daba el señor Corbacho. Luego esto es una realidad, evidentemente no imputable a una u otra formación sino seguramente a un modelo que no se acometió cuando podíamos haber tenido ocasión, pero eso no es materia de esta comparecencia; sí lo es seguramente que no hemos escuchado una sola información, novedad o noticia sobre qué pasos se están dando en combatir lo que de estructural tiene el crecimiento del desempleo, lo que de agotamiento del sistema tiene el crecimiento del desempleo en el Estado español. Además, quiero recordar que de aquella comparecencia del 30 de octubre a esta hay algo que sí ha variado sustancialmente no en previsiones, no en crítica partidaria, no en dardos dialécticos, sino en un dato concreto y es que el empleo ha crecido en negativo y esto sí necesita de medidas muy concretas, ministro, y no hemos escuchado una sola. Nos hemos encontrado con una suerte de medidas que ya nos fueron relatadas, vuelvo a insistir que de otra manera estructuradas, en la anterior comparecencia. Nos hemos encontrado con que se nos remite a un listado de medidas recogidas en la página web presentada el pasado lunes, pero, vuelvo a repetir, no tenemos encima de la mesa en estos momentos cuál es la apuesta del Ministerio de Trabajo y, por tanto, del conjunto del Gobierno en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo para poder combatir ese modelo que nos deja en estos momentos el mayor número de parados de toda Europa. Nos dice el ministro que no le hemos puesto encima de la mesa alternativas. Bueno, algunas sí, de orden muy menor, pero permítanos, porque los aquí presentes votábamos el pasado mes de noviembre o diciembre, no recuerdo bien la fecha, un fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo dotado con 3.000 millones de euros y digo yo que tienen ustedes en estos momentos en el conjunto del Gobierno y muy especialmente en su ministerio las herramientas que permitirían poner ahora encima de la mesa cuál es la línea elegida, vuelvo a repetir, la línea investigada, la línea por la que apuesta este Gobierno para la creación —que debe ser la ambición— de empleo. Sí ha hecho un apunte que a este diputada le satisface especialmente en torno a una ley como la de la dependencia, como apuesta sobre la que invertir —¿por qué no?, de la misma manera con la que trabajamos las infraestructuras— para la creación de puestos de trabajo. Sin embargo, las inver-

siones que se han hecho hasta el momento, señor ministro, no son suficientes, porque no es que se haga una apuesta por hacer, ¿por qué no?, de la dependencia un yacimiento de empleo, es que ni siquiera las necesidades que ya vienen definidas por la aplicación de la ley en el pasado año son cubiertas por los presupuestos aprobados para este 2009. Por tanto, si ese es el camino, de acuerdo, pero apuesten y díganlo.

Termino, ministro, con un apunte muy breve. Insiste en que las medidas de bancos no eran un rescate sino la generación de confianza, pero sigo diciendo que tratar de garantizar los depósitos es tanto como reconocer un plan de rescate, aunque no sea motivo de esta comparecencia. Sí es motivo de esta comparecencia que lleguemos a conocer si se ha generado la liquidez necesaria a través de los fondos que el Gobierno ha puesto a disposición de las entidades financieras, bancos y cajas, si ha llegado a las empresas. Me queda una duda, que dos meses después de aquel real decreto votábamos, hace poco menos de un mes, también en el Congreso de los Diputados un real decreto por el que se aceptaba un fondo especial para el Instituto de Crédito Oficial precisamente para dotar de liquidez a pequeñas y medianas empresas y creo que eso también debe ser materia de medidas especiales por parte, ¿por qué no?, del Ministerio de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, tiene usted la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A pesar de que somos previsibles y da la impresión de que, como en las ferias de pueblo, se nos pregunta qué vamos a tocar y tocamos lo mismo pero más fuerte, mi grupo parlamentario y yo somos conscientes de la gravedad de la situación en la que estamos. Ante esa situación, lo importante es anteponer el interés general a los intereses particulares; por una parte, está la iniciativa y el liderazgo público, que es lo único que nos va a sacar de la crisis —estoy convencido de que es así—, y por otra, también la necesidad del diálogo y de la concertación social. De eso estamos convencidos y espero que de mi primera intervención y de esta segunda se entienda que esa es nuestra posición.

Por ese motivo me he quedado estupefacto por la respuesta del ministro con relación a la concertación social. Señor ministro, usted comparece aquí con relación a la gravísima situación del desempleo en nuestro país y en relación con las medidas adoptadas y a adoptar para la recuperación económica del empleo. Si la concertación social no es una medida estratégica para la recuperación económica y el empleo, es que no hemos entendido nada. Por tanto, usted comparece aquí también para dar cuenta de cuál es el grado de madurez de la concertación social. Además, en el mes de noviembre decía usted: Me hubiera gustado avanzarles más, pero entenderán que estando abierto el proceso de negociación es conveniente que este continúe como actualmente

está. Eso sí, con el compromiso de que, según vayamos avanzando y adoptando medidas, compareceré cuantas veces lo estimen ustedes oportuno o a petición propia. Mi conclusión es que el proceso de concertación no avanza, cuestión que, además del desplome del empleo, es una nueva incertidumbre que se suma a la situación económica y del empleo en nuestro país. En ese sentido, le he pedido que hubiera una mayor agilidad, un mayor liderazgo y balance de esa concertación social, que a nosotros nos parece un instrumento estratégico. A usted le parece que no está aquí para comparecer con relación a esa materia, pero con esa declaración, simple y llanamente, se equivoca.

Respecto al diagnóstico, mantenemos diferencias. No voy a pelear por si la crisis es global o local, ni tampoco sobre las previsiones de empleo para el próximo año que, en todo caso, no son buenas. Estamos en una situación muy difícil y de ahí deberíamos partir para adoptar iniciativas y propuestas. El señor ministro dice que entre la comparecencia anterior y esta lo que se han propuesto son las 84 medidas. No, porque varias de esas medidas ya se habían puesto en marcha entonces. Algunas de ellas son medidas presupuestarias, otras son las que tienen que ver con la banca y otras se han producido después, entre esa Comisión y esta. Dentro de esas medidas, hay algunas que nosotros hemos apoyado y hay otras que no compartimos. Por ejemplo, respecto al proyecto de presupuestos planteábamos un presupuesto más expansivo. Después, ustedes se han corregido a sí mismos y han presentado un presupuesto adicional en materia de empleo local, presupuesto adicional que no es otra cosa, pues bienvenido sea, y lo hemos votado favorablemente. Sin embargo, otras medidas no tenemos la convicción de que vayan a llegar a las empresas o al empleo. Usted dice que el problema que había en los fondos para la banca —que según usted no son fondos de rescate— era la liquidez de las empresas. Pregúntele usted a la señora Botín, que no comparte su opinión. Ahora resulta que el problema no es que no tengan liquidez, es que no tienen propuestas solventes; eso es lo que le pasa a nuestras empresas, que no son solventes. Eso es lo que está diciendo la señora Botín. Yo no lo comparto en absoluto, pero esa es la actitud cicatera de la banca. Por tanto, deberíamos haber pedido a la banca contrapartidas ciertas con relación al importante fondo económico que les hemos transferido para limpieza de activos o como queramos llamarlo. Comprenderá que nosotros estábamos más de acuerdo con la compra de acciones que con la limpieza de activos y estábamos más de acuerdo con la inversión pública que con las rebajas fiscales. Eso es legítimo, porque son diferencias políticas, entre las cuales no existen solo la liberal y la socialdemócrata, hay otras posiciones políticas que tenemos la misma legitimidad que la suya para tener nuestras opiniones.

Termino, señorías. Me hubiera gustado que me respondiera y quiero destacar que por eso de tocar la misma música más fuerte a veces no se escuchan los violines. Le reconocí las mejoras en la gestión de las prestaciones

—se lo dije— y resulta que usted dice que no. Pues yo le digo que sí, que se lo he reconocido, pero que es necesario mejorarlas aún más. En mi opinión, si se pueden gestionar mejor esas colas frente a los servicios públicos de empleo se debe hacer y el Gobierno debe tener una preocupación mayor. Por otra parte, le he planteado una cuestión muy concreta a la que usted no quiere responder, aunque debe hacerlo, y es que hay un millón de trabajadores que no tienen ninguna prestación. Usted habla de la protección, que es muy importante en relación con momentos anteriores y yo se lo reconozco, pero le estoy diciendo que hay un millón de trabajadores y 600.000 familias que no tienen ninguna fuente económica. Eso debería mover al Gobierno, que dice tener entre sus objetivos mantener las políticas sociales en condiciones de crisis. Creo que a eso tiene que responder. Me ha echado un rapapolvo con respecto a las políticas activas digno de mejor causa, pero yo quiero recordarle que en este Congreso se han aprobado a iniciativa de *Convergència i Unió* y a iniciativa nuestra. Probablemente estemos equivocados, pero usted en su comparecencia de ese día y hoy mismo ha hablado de la modernización de los servicios públicos de empleo, de evaluar y redefinir las políticas activas de empleo como objetivos suyos y dice que yo me he extralimitado y que prácticamente me he situado en las competencias de las comunidades autónomas. Únicamente quiero que eso que ha comprometido usted avance también en sus propuestas.

Termino con lo mismo que le he planteado con anterioridad. Usted habla en relación con las políticas para abordar esta situación tan difícil —lo comparto— de la necesidad de adecuar las medidas del Gobierno y la concertación social. De acuerdo, pero hay determinadas medidas del Gobierno, como las relativas al salario mínimo, a la capitalización del desempleo o a políticas en relación con los servicios públicos de empleo, que se han tomado de manera unilateral y que han provocado malestar en los sindicatos. Que avance la negociación, que avance la concertación y al mismo tiempo que no se cree malestar con los agentes sociales, que en buena parte son los encargados de cumplir los contenidos de esa concertación. Esos son los criterios de mi grupo parlamentario.

Nosotros seguimos creyendo que es importante que usted comparezca ante esta Cámara y además que se preparen, que se preparen el Grupo Socialista y el Gobierno, pues en unas condiciones como las actuales va usted a tener que comparecer mucho en la Cámara. Es normal y lógico y no deben ustedes escandalizarse. Ha comparecido hoy y comparecerá otro día. A nosotros nos parecen útiles las comparecencias, aunque seamos todos muy previsibles y toquemos la misma, pero más fuerte.

El señor **PRESIDENTE**: Don Emilio Olabarría, tiene usted la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señor ministro, por primera vez en mi historia parlamentaria me va a sobrar tiempo en esta breve locución que voy a utilizar por una razón. No sé si es oportuno o no que usted comparezca con frecuencia en esta Comisión, pero, señor ministro, le he hecho exactamente veinte preguntas y sus respuestas —las tengo consignadas por escrito— a las mismas han sido las siguientes. Voy a hacer una reproducción literal de lo que he oído, sin perjuicio de las referencias a mi apellido, que me parecen poco relevantes. A mí mismo me cuesta pronunciarlo en ocasiones, no se apure. **(Risas.)**

En cuanto a la primera respuesta con relación a las veinte preguntas que le he hecho, relativa al salario mínimo interprofesional y cómo cumplir los requerimientos del artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores y del artículo 25 de la Constitución, me ha comentado que ya lo ha explicado el señor Membrado. No estaba en ese momento en la sala, así que hablaré con él cuando finalice esta Comisión para que me vuelva a dar la explicación pertinente. Estando usted en el medio de la clase, tal y como se ha reubicado dentro de este baremo de capacidad intelectual, quizá podría haber hecho una reflexión más detenida en lugar de endosárselo a un compañero al que no le he hecho la pregunta sino a usted. En segundo lugar, se ha referido a Obama. Esta respuesta, que raya en el esoterismo puro, no sé con qué sentido, con qué fundamento o con qué pretensión la ha dado. Yo no me he referido a Obama, ni me interesa, solo me interesa, como a cualquier ciudadano del mundo informado, quién ha ganado las elecciones en Estados Unidos y puedo tener una opinión sobre la pertinencia de que haya sido Obama y no el otro candidato. No sé qué me quería decir usted aludiendo al presidente Obama. Si usted espera que vaya a ser el refundador o que vaya a crear una especie de *new deal*, como hizo el presidente Roosevelt en su día, o cuáles son las expectativas y, sobre todo, por qué me habla a mí de Obama. No sé, realmente la estupefacción a veces adquiere un grado particularmente extremo en esta Comisión. Quizá no lo entienda porque no estoy en la mitad de la clase, seguramente perteneceré al pelotón de cola, seré el último de la clase. **(Rumores.)** En tercer lugar, cuando le he preguntado sobre los servicios públicos de empleo me ha dicho, como una respuesta concreta —aquí lo tengo apuntado: ya veremos cómo queda. Es decir, sobre veinte preguntas, las respuestas que ha tenido a bien realizar han sido las que he reproducido literalmente. Desde esa perspectiva a uno le cunde cierta decepción o frustración, una especie de rasgo vinculado casi a la melancolía. Espero que en futuras comparecencias el ministro tenga a bien responder, si las tiene apuntadas, si no gustosamente se las daría. No son cuestiones baladíes, son cuestiones sobre las expectativas del fondo de 8.000 millones de euros relativos a la realización de obras municipales, que no son originales porque el Gobierno vasco ya tomó una medida de estas características en el año 1982. Sobre las medidas previstas para hacer aflorar

la economía sumergida, que queda acreditada por la disfunción consistente en que la generación de desempleados del año anterior en relación con este es de un millón, pero el número de pérdida de afiliados a la Seguridad Social es tanto como 841.465, por lo que el resto, la diferencia, tiene que ser necesariamente economía sumergida o utilidades no regularizadas, ¿qué medidas van a adoptar para regularizar y hacer aflorar las bolsas de economía sumergida? Le he preguntado específicamente sobre los trabajadores autónomos, porque cada día que pasa, en el día de hoy también, se pierden 17 empresarios autónomos, desaparecen del mercado 17 empresarios autónomos; estamos ante un problema lacerante. ¿Cuándo van a empezar a cobrar lo que el Estatuto del Trabajador Autónomo denomina indemnización por cese de actividad, que es algo parangonable a la prestación por desempleo para los trabajadores por cuenta ajena?

Respecto al pacto social, comparto absolutamente la estupefacción que le causa al señor Llamazares que usted no le dé relevancia y comente que no ha venido aquí a hablar del pacto social. Sin embargo, ya lo ha hecho *obiter dicta*, ya ha dicho que están configuradas las mesas; pues si ya tenemos las mesas a ver cuándo tenemos los resultados. Espero, señor ministro, que sea a corto plazo, porque el pacto social, el consenso social, es absolutamente imprescindible para acometer reformas estructurales. Ya le he preguntado sobre qué reformas estructurales se van a acometer, cuando el Banco Central Europeo, cuando la OCDE y numerosas instituciones de prestigio internacional comentan que todavía el mercado español adolece de un problema de rigideces estructurales que, de forma pactada, habría —y voy acabando ya, señor presidente— que remover. ¡Le he comentado tantas cosas! Cómo evitar el incremento de las empresas que se declaran insolventes, cuyo incremento llega ya al dramático porcentaje del 260 por cien de las existentes. Le he comentado cómo se va a reformular la formación profesional, en qué términos, con qué parámetros, porque su intervención original más deletérea no podía ser, ya que sólo ha dicho que se va a reformar. Imagino que me contestará que ya veremos también, como ocurre con los servicios públicos de empleo. En lo que se refiere a los servicios públicos de empleo, cómo se van a reformar para convertirlos en agentes activos para la creación de empleo. En materia de la nueva regulación sobre los ERE —y no se olvide nunca que además de los ERE está la previsión del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, los despidos por causas objetivas, tecnológicas, de organización, etcétera—, qué medidas se van a tomar que fortalezcan sobre todo lo que debe ser un paradigma en cualquier ERE, que esté pactado por los interlocutores sociales.

Señor presidente, le he prometido que iba a ser breve en mi intervención y tampoco tengo grandes expectativas de ser contestado en este segundo turno por el ministro, sino en futuras comparecencias. Señor ministro, sabe que un grupo que se caracteriza siempre por mantener

una posición de colaboración leal, sobre todo cuando tenemos que enfrentarnos con problemas tan dramáticos como este, la va a seguir manteniendo. Esa va a ser la característica de nuestra posición política. Aunque seamos el último de la clase, hay que tener un mínimo de consideración, sobre todo —y con esto acabo, de verdad— cuando el primero de la clase, el señor Segura, que es el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en otra comparecencia en esta Cámara —tiene cincuenta libros escritos, doce de los cuales son sobre la etiología, la problemática de la crisis de 1929 en Estados Unidos— comentó, con toda la honestidad intelectual que caracteriza un pronunciamiento de estas características, que no tenía ni idea del fundamento, la profundidad y la duración de esta clase de crisis. Que usted tan enfáticamente se lance a realizar diagnósticos que teóricamente pretenden de forma exhaustiva ilustrarnos a todos sobre la etiología de esta crisis, me parece excesivo, salvo que usted no esté en el medio de clase sino que sea materialmente el primero.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor ministro, le agradezco las informaciones sobre la conferencia sectorial de ayer. En todo caso, esta mañana algún medio de comunicación económico informa que en la reunión de ayer también se acordó la creación de otro grupo de trabajo para hacer un replanteamiento general de todas las políticas activas de empleo con el fin de adecuarlas a la demanda actual de los nuevos parados. De ahí nuestra anterior consideración. En esa misma información se afirma que el Gobierno se compromete a cambiar antes de abril los criterios de distribución de los fondos de empleo para adecuarlos a la coyuntura actual, si bien esto puede significar que los nuevos criterios no se aplicarán hasta el próximo año. De ahí mis anteriores consideraciones sobre que algunas de estas cuestiones tendrían que haberse planteado hace tiempo, aunque esta información de la prensa sobre la creación de ese grupo de trabajo, a tenor de lo que usted nos comentaba hace un rato, es equivocada. En todo caso, se lo agradezco. También he de decirle que esa afirmación que mi grupo hace sobre los 200 millones de euros no gastados en partidas de formación continua son fruto de preguntas parlamentarias que mi grupo, desde el año 2000, hace cada año para conocer el grado de ejecución presupuestaria de esa partida. En las respuestas que el Gobierno nos daba hasta ahora se decía: No se ha ejecutado esta cantidad y esa cantidad no ejecutada ha pasado a formar parte de la cuenta general del Estado. Si le interesa, le puedo trasladar esas preguntas, que estoy seguro de que los servicios de su gabinete tienen perfectamente controladas.

Usted ha insistido hoy en un par de ocasiones, y coincido con usted, en la necesidad de la confianza para hacer frente a la crisis. La confianza en las sociedades modernas tiene que ver con las percepciones, y creo que los grupos

coincidimos en la idea de que el diálogo social, que es el principal instrumento de construcción de las políticas de empleo en España, no está adaptado a la situación real existente en la España de enero de 2009, con esas cifras récord de paro, de ahí la insistencia de todos en que el Gobierno ejerza ese liderazgo en el marco del diálogo social. La situación interna y algunos de los agentes sociales no son excusa ante la sociedad, ante las personas que pierden el empleo, ante las personas que tienen riesgo de perder el empleo, para que ese diálogo social no funcione. Ahí está la petición que le efectuamos los grupos de la Cámara: que el Gobierno lidere ese diálogo social, de verdad, a fondo y con una agenda valiente.

Quiero aclarar también que no he hablado de una excesiva flexibilidad sino de una mala flexibilidad. Al final de su intervención coincidíamos en el análisis de que nuestro mercado de trabajo, en la medida que protege mal a unos determinados trabajadores, termina convirtiendo esa flexibilidad en una fórmula para castigar a aquellos trabajadores más débiles en situaciones de crisis desde el punto de vista de su regulación laboral, y abordar esa cuestión, la diferente protección entre trabajadores con contrato temporal y trabajadores con contrato indefinido, es de las cuestiones nucleares del debate sobre nuestro mercado de trabajo. Sobre eso hay que avanzar en esta legislatura de manera muy clara. En todo caso, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), trabajando con los agentes sociales también, va a estar en la dirección de abrir ese debate, porque en la superación de la dicotomía entre la protección de unos y de otros también están las respuestas que necesitamos para el modelo económico que queremos para el día de mañana.

En este sentido, señor ministro, quiero hacer dos consideraciones muy claras. Mi grupo coincide con usted en esa necesidad de reformas para mejorar y hacer avanzar la sociedad. Vamos a estar con el Gobierno si opta por reformas estructurales en el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, como lo hemos estado en otras ocasiones. Ojalá esas reformas sean fruto de acuerdos entre los agentes sociales, ojalá, pero quizás los tiempos, las agendas, las coyunturas, los intereses, las perspectivas, las necesidades no hagan posible que el acuerdo social permita esas reformas. Entonces esta Cámara y el Gobierno deberán asumir sus responsabilidades. Nosotros, señor ministro, vamos a estar ahí lealmente, discutiendo con el Gobierno esas reformas que son estrictamente necesarias.

También quiero hacer un comentario al conjunto de los grupos, empezando por nosotros, pero especialmente dirigido a los grupos mayoritarios. Dejemos de mirar al pasado para reprocharnos aquello que hicimos unos u otros. Busquemos en el pasado aquello que pueda inspirar las soluciones que nuestra economía empieza a necesitar hoy, porque todos, en momentos distintos y en contextos diferentes, hemos encontrado en el pasado soluciones a crisis como las que estamos viviendo ahora.

Ahí, señor ministro, existe un espacio de trabajo político serio de esta Comisión, de esta Cámara, para dar respuesta, junto con la sociedad, junto con los agentes sociales, junto con el Gobierno, a la principal preocupación de los ciudadanos. En todo caso, Convergència i Unió prefiere mirar el pasado no desde el reproche, sino desde la inspiración positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar esta ronda de réplicas tiene la palabra don Jesús Membrado.

El señor **MEMBRADO GINER**: Quisiera empezar por donde ha terminado el señor Campuzano, y quisiera ligar la reflexión sobre el pasado y la autocrítica de la misma con alguno de los reproches que me ha hecho el señor Echániz. Efectivamente, nosotros hicimos un decreto, no en el año 1992 sino en el año 1994, que tuvo como reacción una huelga general precisamente el 27 de enero de 1994. Este Gobierno sacó una consecuencia de aquello, que más vale un mal acuerdo que una buena imposición. No sé si el señor Echániz lo ha aprendido, pero para nosotros lo fundamental es concertar y acordar, aunque sea lo mínimo de lo máximo que podríamos imponer en un momento determinado. Una imposición en materia laboral tiene escasas posibilidades de fructificar. En estos momentos estamos arrastrando algunas imposiciones en nuestro mercado laboral. Ya sé que al señor Echániz no le gusta hablar de la Ley 45/2002, pero desgraciadamente esa ley está permitiendo que el 80 por ciento de los despidos se esté realizando en estos momentos sin ninguna posibilidad de reacción, ni del movimiento sindical ni del conjunto de los trabajadores de las empresas. Ese es el problema. Esa es la conclusión de una actuación nefasta, por utilizar un adjetivo suave. Por tanto, todos tenemos que aprender, porque muchas veces hablamos de reformas del mercado laboral sin tener en cuenta que en estos momentos se está imponiendo en la práctica no solamente un sistema de salida de los trabajadores en precario —el 70 por ciento—, que se van, sino que hay normas anteriores que están permitiendo que la gente se vaya con indemnización, pero sin posibilidad de reclamar al Tribunal de lo Social, casi el 80 por ciento de los despidos que se están produciendo en estos momentos. Vuelvo a repetir, sobre la base de la Ley 45/2002. Ese es un hecho real, como también lo es que aprendimos que había que dignificar el salario mínimo interprofesional, porque no lo podíamos vincular con los temas de carácter asistencial. Por eso dividimos Iprem y salario mínimo. El Iprem tiene un comportamiento determinado y el salario mínimo tiene una referencia determinada. Por eso queremos elevarlo, no porque afecte a muchos trabajadores —creemos que no son más de 350.000 ó 400.000—, sino porque cuando lo elevemos tendremos un suelo de percepción salarial de una parte importante del mercado de trabajo, que sobre todo afectará ¿a quién? A mujeres y a jóvenes. Por tanto, estamos poniendo una malla social. No se puede denostar en estos momentos el salario mínimo como lo

está haciendo en alguna de sus intervenciones el señor Echániz. A mí me daría vergüenza presentarme a decir que en siete años ustedes subieron el 50,5. Y hemos aprendido, señor Campuzano; nosotros en cinco años hemos subido el 173 y hemos hecho un real decreto de ello. Pero esas son medidas que se aprenden y que también son fruto de necesidades nuevas.

Por tanto, la comparecencia de hoy del ministro, o la comparecencia que haga el ministro dentro de cuatro o de cinco semanas, no nos va a trasladar —porque es imposible, porque si fuese así sería una lumbrera desde el punto de vista de dar soluciones al conjunto del mundo— soluciones mágicas. Nos puede trasladar búsqueda de soluciones, pero si queremos concertar al conjunto de la sociedad y que estas no sean actuaciones exclusivamente fruto de un real decreto sino que tengan el mayor grado de concertación, debemos hilvanar muchos hilos, tener mucha paciencia y dar los pasos muy medidos. Pero vuelvo a decir que es mejor esto que la reacción que se produjo en 2002 al decretazo del PP, o la reacción de 1994, o la reacción de etapas anteriores. Es mucho mejor. ¿Por qué? Porque si estamos buscando —es uno de los elementos que aquí una parte de los grupos estamos diciendo todo el día— confianza de los ciudadanos y respeto hacia las medidas que se toman, por supuesto con la crítica suficiente, esa confianza tiene que estar basada también en la garantía de que los que no han generado la crisis no van a ser los paganos de todo, que en el fondo es el debate que tenemos, quién va a pagar esta situación. ¿Los de siempre, los trabajadores, o por lo menos vamos a garantizarles que sufran el menor coste posible? Esas son las medidas que se están tomando por el Gobierno, y después del debate que tenemos hoy me parece que no hay una reacción negativa ante los problemas que se plantean, sino prisa. Hay prisa por que se pongan en marcha estas medidas y por que se vean soluciones. Veo legítimo que se tenga prisa y se urja a poner en marcha estas medidas pero desde luego las soluciones no van a devenir inmediatamente, y ese es un elemento que hay que tener en cuenta porque si no trasladaremos al conjunto de la sociedad una imagen que posteriormente conlleva una frustración y que indudablemente es más negativo. Todos somos conscientes —aunque unos hagan demagogia— de que este es un tema complejo, de que este es un problema difícil y de que en este país no vamos a salir solos de la situación en la que estamos; hay que mover muchas máquinas y algunas de ellas no van en la misma dirección que la nuestra, pero tenemos que decir con absoluta claridad que vamos a salir, que vamos a recuperar empleo, que vamos a mejorar el mercado de trabajo y que probablemente salgamos en una posición mejor a la anterior. Solamente pido, y hago un llamamiento a los grupos parlamentarios, que participen en la búsqueda de esa salida y que dejen de hacer demagogia con la situación que todos conocemos. Hoy el señor Echániz en su intervención ha consumido más tiempo que nadie y si hiciésemos un resumen de lo que ha dicho sería más de lo

mismo o, como dicen en mi pueblo, señor Echániz —se lo repito otra vez—, usted habla de empleo igual que en mi pueblo decían eso de: ¿Dónde vas? Manzanas traigo. Pues lo mismo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar esta sesión extraordinaria de la Comisión tiene la palabra el señor ministro de Trabajo e Inmigración.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Intentaré ir lo más rápidamente posible porque las diferentes posiciones y opiniones están expresadas ampliamente. En todo caso diré que soy responsable, solidario y colegiado, del Gobierno y soy responsable de unas determinadas materias dentro de ese Gobierno y, por tanto, señor Echániz, respecto a sus análisis sobre la educación, el retroceso y otras muchas materias, no se preocupe porque mis compañeros de Consejo de Ministros, en sus diferentes comparecencias, entrarán en esas cuestiones. En cualquier caso haré unas cuantas precisiones que considero necesarias.

Su señoría ha dicho: Usted no estuvo ayer presidiendo la conferencia sectorial porque prefería estar en un programa de radio. Esto es lo que le habrá explicado a usted algún compañero suyo, un poco quizás de mala fe, porque las conferencias sectoriales tienen una historia, un relato, y no siempre las preside el ministro. La conferencia de ayer, señor Echániz, es la segunda parte de la conferencia del 20 de noviembre. De la misma manera que yo no censuro que ayer, como pasa en muchas conferencias, no vinieran muchos consejeros de su propio partido político y vinieran en su nombre un director general o una directora general, entienda usted que, dependiendo de la materia y del tema de la conferencia sectorial, el ministro está o no presente, y la reunión de ayer, por importante que fuera, trató de temas que, como he dicho antes, se plantearon el 20 de noviembre y posteriormente fueron debatidos en la comisión de directores generales. En todo caso, pregunte a sus consejeros, si alguno lleva tiempo en el cargo, si alguna vez había tenido tantas reuniones de la conferencia sectorial como en este mandato, y además le dirá que en todas ellas ha estado presente el ministro.

Yo he explicado por activa y por pasiva el tema de los servicios públicos. Estamos trabajando, y vamos a seguir haciéndolo, en unas mejoras y una potenciación de los servicios públicos concertadamente con las comunidades autónomas, porque además no se puede hacer de otra manera. Las políticas pasivas son del Estado y las políticas activas son de las comunidades autónomas. Ya llevamos tiempo trabajando y seguiremos haciéndolo. Hoy les he anunciado alguna cosa más y les he dicho que vamos a seguir trabajando en ello, pero no se resuelven por un decreto y una orden ministerial los temas que tienen que ver con el espacio de la concertación territorial.

Señor Echániz, me parece muy bien que usted reivindicque la figura de Obama. En todo caso, ya han amortizado la del señor Bush. Reitero que simplemente era una referencia en relación con el origen de la crisis.

Señora Barkos, los datos del día de hoy son los datos del día de hoy, qué quiere que le diga. Le tengo que explicar los datos de las fuentes estadísticas que maneja el Gobierno, y la EPA no está publicada. Si yo tengo que hacer un diagnóstico de cuál es la situación del desempleo en estos momentos y una radiografía, convendrá usted conmigo en que las dos fuentes de referencia para un ministro son la EPA y los datos del paro registrado. Ese es el diagnóstico. Usted me pide previsiones, y les he anunciado que el Ministerio de Economía y Hacienda, que es quien hace las previsiones de los crecimientos económicos, presentará en los próximos días el futuro cuadro macroeconómico de crecimiento, y en ese nuevo cuadro se contemplará la evolución de la economía y las previsiones del paro.

Le he reconocido que hay una situación de carácter estructural. Creo que cuando he hablado del fondo de los 11.000 millones, he hecho un distingo entre el fondo de los 8.000 de competencia local y los otros 3.000 millones, 800 de los cuales van a un fondo para la automoción sobre el que se está trabajando en estos momentos en el Ministerio de Industria y sobre el que hay un seguimiento en la mesa del diálogo social específica en materia de industria, y en los próximos días el Ministerio de Industria o el Consejo de Ministros determinará cuáles son las características de ese fondo. Otra parte de esos 3.000 millones está en Investigación e Innovación, otra en Medio Ambiente y otra en la Ley de Dependencia a la que ya le he hecho referencia. Todo ello constituye los 3.000 millones de ese fondo para políticas de más medio y largo recorrido, de cambios estructurales. No son las medidas de esos 8.000 millones que tienen un recorrido a corto plazo. Yo no me he extendido en ello puesto que, como le acabo de decir, son medidas adoptadas por el Gobierno que en estos momentos están en fase de ejecución en los diferentes ministerios.

Señor Llamazares, usted tiene esa percepción y no voy a intentar que cambie, pero le digo que la concertación social va avanzando. Estamos trabajando en diferentes mesas, y le acabo de enumerar algunas de ellas. Va a un ritmo adecuado y se mantiene una línea de diálogo social importante con los interlocutores sociales, tanto a nivel sindical como empresarial. Yo me refería a un balance más amplio, que creo que puede ser bueno conocerlo en algún momento. El Estado tiene competencias en dos materias y usted las conoce bien: la prestación por la contributiva, cuyo porcentaje en estos momentos no voy a discutir, estoy de acuerdo con usted, incluso creo que está por encima del 70, y el seguro de protección social cuando una persona pierde la contributiva y además se unen determinadas circunstancias y condiciones por renta o por edad. Después están todas las políticas de inserción que desarrollan las comunidades autónomas. Todo ello conforma una amplia red

gracias a la cual las personas en este país, por suerte, no solo quedan protegidas por el hecho de la contribución para el desempleo, por las políticas sociales que el Estado financia directamente por renta o por edad, sino que también, repito, hay una amplia red conformada por las comunidades autónomas y por los ayuntamientos. Este Gobierno ha puesto de manifiesto que, si se aprecia en un momento determinado que algún colectivo concreto puede entrar en un factor de riesgo desde el punto de vista social, acudiremos a ampliar, si fuera menester, alguna política social.

Señor Olabarría, tome las referencias personales que usted considere oportunas. Yo no le he hecho a usted ninguna referencia respecto a Obama. Usted ha hecho una referencia en su intervención, desde el punto de vista de la economía, global, y que la propia economía de Estados Unidos no la teníamos que ver como un elemento negativo. A raíz de ahí, y no le dé más importancia ni le saque otro significado, la respuesta ha sido: Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y, además, espero y estoy convencido de que en estos momentos el presidente de Estados Unidos, el señor Obama, puede ser un revulsivo para la percepción y para las medidas económicas de Estado Unidos y, en consecuencia, nuestras. Si me he expresado mal, le ruego que me disculpe porque, como usted podrá entender, cada uno, en aras de su libertad, elige sus referencias políticas, ideológicas o personales.

Los 8.000 millones de euros son para obras que están definidas en el decreto aprobado por el Consejo de Ministros, según el cual todos los ayuntamientos deberán, antes de finalizar el mes de noviembre, poder acogerse a obras de interés y de competencia local. ¿Cuáles serán esas obras? Serán muy variadas y muy diversas. ¿Cuál es la impresión que tiene el Gobierno? Que es un fondo que se va a ejecutar al cien por cien y que probablemente la gran mayoría de proyectos estarán ya conformados y confirmados por el Gobierno antes de que finalice este mes. Las previsiones del Gobierno son que eso generará 300.000 puestos de trabajo. Esas son las previsiones. Usted quiere respuestas concretas, pues esta es la respuesta. Usted llega a una apreciación que permítame que le diga que seguramente no es tan concreta como usted dice. Usted llega a la conclusión de que la economía sumergida es el resultado entre el paro y las afiliaciones a la Seguridad Social; lo que no es paro o afiliaciones a la Seguridad Social es economía irregular. Esa una apreciación que no voy a responderle ahora. En todo caso, quédese usted con una cosa que ya le dije en mi primera intervención y que espero que usted escuchara, que es que entre las prioridades de la Inspección de Trabajo estaba la economía irregular. Lo dije en mi primera intervención. En una de esas diez líneas está concretamente el compromiso de trabajar en esa dirección. Por lo tanto, suponiendo que usted tuviera razón en eso, sepa usted que el ministerio está trabando en ello.

Usted me puede preguntar una cosa pero no puede afirmar otra, cosa que ha hecho. Usted me puede pre-

guntar: ¿cuándo piensa, señor ministro, traer usted la ley para que se pueda contemplar el pago por cese de actividad de los autónomos? Me puede preguntar eso, pero no cuándo van a cobrar. Le he recordado a usted —y vuelvo a mi primera intervención— que el 23 de diciembre se hizo entrega a este ministerio del informe que contempla el estudio para esa hipótesis. Les he dicho que el pasado lunes les he entregado a las organizaciones de autónomos dicho informe y he anunciado llevarlo concretamente antes del final de este mes a la Comisión del diálogo social. Finalmente he explicitado que si avanza el consenso en el diálogo social y con las organizaciones de autónomos espero que antes de que finalice el periodo de sesiones de este año pueda entrar en este Parlamento la modificación correspondiente, el instrumento legislativo que lo permita. A partir de ahí, ¿cuándo empezará? En función de lo que se fije en la ley que aprueben estas Cortes Generales. Creo que queda suficientemente claro cuál es la situación.

He hablado del diálogo social, señor Olabarriá. Dentro de las diez medidas la he puesto la primera, no la décima. Pero lo he hablado como en todas las líneas, en síntesis, porque creo que no voy a hacer una intervención aquí de tres horas. Ha sido una intervención razonable y he enumerado los conceptos del diálogo social que considero más importantes. Ha hablado de ello en mi intervención y lo he puesto como prioridad en la acción del ministerio. Después, en la réplica, he dicho que si ustedes quieren un balance más amplio no tengo ningún inconveniente en venir a realizar no una comparecencia del conjunto de las políticas del ministerio sino a dar específicamente ese balance. El Fondo Monetario Internacional, la OCDE y otros han puesto de manifiesto algunas objeciones al actual mercado laboral español y han hablado de la conveniencia y la necesidad de que se aborden reformas. Lo dice el Fondo Monetario Internacional, lo dice la OCDE y puede usted compartirlo, pero no necesariamente tengo que compartirlo yo. Por tanto, no me pida la respuesta que usted quisiera escuchar, porque sobre ese particular no es verdad que yo no haya hablado. He dicho que nunca hay que negar las reformas, pero que no son las reformas, a mi modo de ver —y no pido que comparta esa opinión—, que deben constituir en estos momentos la prioridad principal. Y le contesto porque usted me ha interpelado diciendo que no le respondía absolutamente a nada. Pues ahora voy a contestarle tema por tema, porque a veces he considerado que lo había hecho entre mi primera intervención y un conjunto de réplicas. Le pido que me disculpe, tomaré buena nota y a partir de este momento cada vez que comparezca le responderé a todas las preguntas.

Reforma de la formación profesional. Sin duda. También le remito a usted a una de las diez líneas de actuación, he hablado de ella, y este ministerio pasó por Consejo de Ministros, conjuntamente con el Ministerio de Educación, la hoja de ruta que tiene que conformar las reformas y la potenciación de la formación profesional. Esa hoja de ruta fue presentada por la ministra

de Educación y por el ministro de Trabajo hace ya algunos meses y ha sido presentada y se está discutiendo en la mesa del diálogo social de la reforma de la formación profesional. Ahí se incluye un conjunto de medidas y algunas de ellas irán viniendo a esta Cámara, puesto que necesitarán de debate parlamentario y también de alguna aprobación legislativa.

En cuanto a la regulación de los ERE, lo he explicado y he puesto tres temas sobre la mesa. Usted, a partir de ahí, estará o no estará de acuerdo, pero no puede decir que no he hablado de los ERE. He hablado políticamente de los ERE, no he hablado desde la jurisprudencia. He hablado de tres cosas, desde el punto de vista político. La primera cuestión es el reforzamiento desde el punto de vista legal y un mayor reforzamiento jurídico de la obligatoriedad de los planes sociales y de recolocación. La segunda es establecer criterios sobre la edad de prejubilación. Y la tercera he dicho que es estudiar las demandas de reposición de los expedientes de regulación, cuando un expediente de regulación temporal se convierte en definitivo; se está solicitando y yo he hablado aquí de que hay que estudiar esa reposición.

He intentado, señor Olabarriá, contestar con un poco más de precisión a las preguntas que usted me ha hecho y le pido disculpas si anteriormente no le he contestado, pero simplemente ha sido por economía de tiempo y no por otra cuestión.

Señor Campuzano, yo creo que no estamos diciendo cosas diferentes, incluso lo que dicen los medios de comunicación y lo que yo he explicado no es diferente. Es verdad lo que dicen los medios de comunicación, es verdad que se ha acordado que hay que trabajar para que antes del mes de abril, a ser posible, haya un acuerdo, si puede ser por unanimidad, que fije los criterios de distribución atendiendo a los aspectos que se tengan que consensuar entre todas las comunidades autónomas, y que se vaya avanzando. Se ha dado un plazo para que ese consenso, ese acuerdo, entre todas las comunidades autónomas de ese modelo de distribución sea antes de abril. Y es verdad también que se acordó ayer y que, dado que se hacía en el mes de enero, se ha priorizado. También se podría haber priorizado al revés y el ministerio podría haber dicho: vamos a buscar el consenso para ver cómo repartimos este año —y, por tanto, estamos tres meses discutiendo— o vamos a priorizar el reparto y no imposibilitemos en todo caso trabajar en el ejercicio futuro. Hay que tener en cuenta que las diferencias tampoco son muy marcadas y que era mucho mejor que las comunidades autónomas dispongan ya, si es posible dentro de quince días, de los recursos que no haber estado probablemente tres o cuatro meses discutiendo. Si en el mes de abril se llega a un acuerdo —yo lo espero y el ministerio hará esfuerzos para que se consiga—, eso ya servirá para el año que viene, salvo que por consenso y acuerdo en el seno de la propia conferencia sectorial tuviera que corregirse algún factor, si hay que hacerlo.

Le agradezco su predisposición a estar presente en la reflexión o en un posible debate que se pudiera abrir

sobre futuras reformas. Créame, no me importa que usted me gane a reformista. El ministerio en estos momentos no tiene identificada una reforma del mercado laboral, no la tiene. No creemos que en estos momentos en los que estamos debemos poner encima de la mesa como prioridad una reforma del mercado laboral, pero sí creo que hay que ir empezando a abrir una cierta reflexión —y no de reforma necesariamente del mercado laboral— pensando que, una vez superada la crisis y el corto plazo, nuestros modelos de crecimiento, nuestros modelos de producción y muchos otros aspectos, muchas otras cosas, deberán cambiar; habrá que empezar a reflexionar sobre ello. Cuando haya un cierto consenso y acuerdo de cuáles son los elementos que han de conformar un poco ese itinerario de futuro, entonces es cuando habrá que ver cuál es el alcance de las reformas. En todo caso, le agradezco esa reflexión, la respeto, y además me parece una reflexión seria. Y repito que creo que siempre es bueno saber que Convergència i Unió no solamente no negará cualquier posibilidad de reforma, sino que incluso le gustaría realizarla, que le gustaría que el ministro

pusiera en su agenda como prioridad, de aquí a un mes, una posible propuesta de reforma. Siento decepcionarle, no lo voy a hacer y no está en la agenda del ministro en estos momentos hacer esa reforma, pero es evidente que eso no quiere decir que este ministro no vaya a impulsar algunas otras reformas, como supongo que a usted hoy en algún punto no se le habrá escapado. **(La señora Guerra Guerra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Guerra.

La señora **GUERRA GUERRA**: Para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: No, no hay cuestiones de orden.

Concluida la comparecencia, se levanta la sesión extraordinaria.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**